

## Sumario

Número 229 - Miércoles, 29 de noviembre de 2017 - Año XXXIX

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

9

Extracto de convocatoria de la Resolución de 24 de noviembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

59

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

61

##### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

62

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), para personas con discapacidad intelectual, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2015. 63

### UNIVERSIDADES

Corrección de errata de la Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el Personal de Administración y Servicios para el año 2017 (BOJA núm. 226, de 24.11.2017). 65

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla (Granada). 66

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos no otorgados en el Concurso Público de Registros Mineros publicado en el BOJA núm. 157, de 17.8.2017. 68

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de noviembre 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, en procedimiento abreviado núm. 332/2017. 70

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el procedimiento abreviado núm. 576/2017. 71

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 31 de octubre de 2017, por la que se concede la autorización administrativa para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Centro de Estudios Superiores Juan Pablo II-Cádiz», de Cádiz. (PP. 3383/2017). 72

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 8 de noviembre de 2017, de esta Dirección Gerencia, por la que se delega competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital de Torrecárdenas de Almería, para finalizar las actuaciones contempladas en los convenios de colaboración formalizados con los Ayuntamientos de Olula del Río, Macael, Antas y Garrucha, todos en Almería, para la realización de las obras de construcción de un Centro de Salud Tipo II, ampliación de un Consultorio Local a Centro de Salud Tipo II, construcción de un Consultorio Local y obras de ampliación del Centro de Salud, en cada una de las localidades indicadas. 74

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones en su decimotercera edición. 76

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 4 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 461/2015. (PP. 3413/2017). 78

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de servicio que se cita. (PD. 3429/2017). 79

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se indica. 81

Corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (BOJA núm. 222, de 20.11.2017). 82

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se indica. 83

Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita. 84

Corrección de errores de la Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. 85

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2017 en materia de políticas migratorias para la línea 1. 86

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 88

Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 89

Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 90

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia de industria, energía y minas. 91

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones por las que se desestiman solicitudes de reclamación de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014. 92

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 93

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 94

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 95

Notificación de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, adoptado en el expediente de protección que se cita. 96

Notificación de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo adoptado en el expediente de protección que se cita. 97

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada 106/17. 98

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 99

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, de notificación en procedimientos que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada y no se han podido notificar a los interesados. 100

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía (SIMIA). 123

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Anuncio de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 124

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican. 125

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de las ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004. 126

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga. 128

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Granada. 131

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Córdoba. 134

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Almería. 137

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Cádiz. 140

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén. 142

Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores de metro de Sevilla. 144

- Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes en Sevilla. 146
- Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre Resolución recaída en un procedimiento de visado de contrato de compraventa/adjudicación de vivienda protegida. 149
- Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de pagos de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación recaído en dicho procedimiento. 150
- Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el laudo de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita. 152
- Anuncio de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de pagos de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación recaído en dicho procedimiento. 153
- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 154

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resolución de 26 de junio de 2017 que anula la de 16 de febrero de 2017 aprobatoria del Proyecto de parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la zona regable del Guadalete, Costa Noroeste de Cádiz, y ordena la retroacción del procedimiento al momento en que debía haberse practicado el trámite de audiencia. 159
- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 160
- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 162
- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 164

- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 165
- Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 166
- Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 167
- Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 168
- Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de Cancelación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. 169

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se abre período de información pública sobre expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Alhendín. (PP. 3312/2017). 171
- Acuerdo de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de modificación de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3403/2017). 172

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

- Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de empleo temporal. 173
- Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de empleo temporal. 174

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.*

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Siguiendo la metodología Leader corresponde a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía la elaboración y ejecución de una Estrategia de Desarrollo Local para un territorio local determinado, Zona Rural Leader. Las ayudas reguladas en la citada Orden de 23 de noviembre de 2017, están dirigidas a la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en consonancia con lo previsto en el artículo 35.1.b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: «Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local» que contempla un único tipo de operación que está destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y que permitirá la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias.

Las Estrategias de Desarrollo Local actúan sobre territorios rurales afectados por procesos de declive económico, disminución de la actividad económica y paro que obligan a la población, principalmente joven y mujeres, a emigrar a las ciudades. Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Con esta finalidad se considera necesario regular la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que permita la concesión de las ayudas para la ejecución de las intervenciones contempladas en dichas Estrategias que han sido previamente seleccionadas, que impulsarán el desarrollo local de las zonas rurales de Andalucía mediante las estructuras de partenariados público-privados, que ejerzan de representantes del territorio, promoviendo la vertebración social y poniendo en marcha un modelo de gobernanza local diseñados en las Estrategias de Desarrollo Local, a partir de compromisos entre los agentes y actores presentes en el territorio.

La finalidad de dichas ayudas se concreta en el fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

La presente Resolución se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto

en los artículos 38, 131 y 149.1.11.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, 20.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 7, atribuye a esta Consejería las competencias relacionadas con el desarrollo rural.

Por otra parte, el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

De conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de 23 noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la competencia para convocar las ayudas previstas en dicha Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

## RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en el capítulo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA con fecha 28 de noviembre de 2017, destinadas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, no pudiendo optar a las mismas las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020.

Esta convocatoria abarca también las ayudas contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. La información detallada relativa a las distintas líneas de ayuda objeto de la presente convocatoria, diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020 en sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local y para sus correspondientes Zonas Rurales Leader, está a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/ayudas.html>.

Dicha información, desglosada a nivel de Zona Rural Leader, Grupo de Desarrollo Rural y de líneas de ayuda dentro de cada Grupo, y de conformidad con la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, abarca los siguientes aspectos:

- a) Denominación de la línea de ayuda y presupuesto asociado a la misma.
- b) Proyectos elegibles.
- c) Condiciones de elegibilidad de los proyectos.
- d) Personas beneficiarias elegibles.

- e) Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.
- f) Gastos elegibles.
- g) Gastos no elegibles.
- h) Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.
- i) Criterios de selección.

Segundo. Personas o entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, que vayan a ejecutar el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local seleccionada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural o en sus correspondientes modificaciones, que se encuentren previstas en las líneas de ayuda definidas por cada Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y convocadas en este acto.

2. Las personas o entidades solicitantes de la ayuda deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, teniendo en cuenta los contemplados para cada tipo de proyecto subvencionable en el Anexo I de dicha Orden, así como los que con carácter específico se hayan previsto en cada una de las líneas de ayuda convocadas para las que se presente solicitud de ayuda.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para la primera propuesta anual de selección de proyectos.

2. Desde el día siguiente a la conclusión del plazo referido en el apartado anterior, podrán presentarse solicitudes durante los tres meses siguientes, lo cual motivará una segunda propuesta de resolución de concesión en el caso de existir crédito presupuestario sobrante en la convocatoria correspondiente.

Cuarto. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo II que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas.html>.

2. Tanto las solicitudes como la documentación adjunta exigida en las bases reguladoras, se presentarán en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de utilizarse el medio de presentación electrónico se hará a través de la dirección electrónica identificada anteriormente, y para ello, se deberá disponer de un sistema de firma electrónica o un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites contemplados en estas bases reguladoras, expedido por cualquiera de las entidades prestadoras de servicios de certificación incluidas en la lista de confianza a la que se alude en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Plazo máximo para resolver, sentido del silencio y notificación.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 28.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2

del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de seis meses, y se computará desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legitima a las personas o entidades interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. Se dictará una resolución de concesión por cada línea de ayuda, sin perjuicio de la posibilidad de que una misma resolución pueda abarcar la concesión de dos o más líneas de ayuda dentro de un mismo Grupo de Desarrollo Rural.

3. La resolución de concesión de cada una de las líneas de ayuda convocadas por medio de la presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesdesarrollorural/servicios/ayudas.html>.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Sexto. Financiación y régimen aplicable.

1. Las ayudas relativas a la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante y se harán efectivas a través de las siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con arreglo a las siguientes cuantías máximas distribuidas por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	2019	2020	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	4.618.139 EUROS	39.863.674 EUROS	26.042.882,28 EUROS	70.524.695,28 EUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	1.160.211,82 EUROS	1.160.211,82 EUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000575	364.679,27 EUROS	364.679,27 EUROS

Dicha cuantía máxima responde al desglose por línea de ayuda convocada dentro del ámbito territorial de competitividad que representa cada Zona Rural Leader, que se recoge en el cuadro que se publica conjuntamente con esta convocatoria como Anexo I.

2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

4. Con anterioridad a la resolución de concesión, además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional a la prevista presupuestariamente en este momento, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la

cuantía máxima indicada con anterioridad, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

La efectividad de dicha cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

5. Con posterioridad a la resolución de concesión, en el supuesto de producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, se dictará una resolución complementaria de la concesión de subvención, que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

#### Séptimo. Procedimiento de concesión.

1. De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el procedimiento de concesión de las ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial de competitividad de cada una de las líneas de ayuda convocadas será cada una de las Zonas Rural Leader de Andalucía aprobadas por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y para las que se ha seleccionado una Estrategia de Desarrollo Local.

#### Octavo. Formularios.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

- a) Anexo II. Solicitud de ayuda.
- b) Anexo III. Alegaciones/aceptación/presentación de documentos.
- c) Anexo IV. Solicitud de pago.
- d) Anexo V. Solicitud de anticipo.

#### Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Director General, Manuel García Benítez.

## ANEXO I

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020**

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
<b>AL02. GDR de la Alpujarra - Sierra Nevada Almeriense</b>	1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.		75.000,00 €	<b>2.357.181,74 €</b>
	2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		80.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.		30.000,00 €	
	4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.		10.000,00 €	
	5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos.		15.000,00 €	
	6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.		29.681,74 €	
	7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		720.000,00 €	
	8. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		320.000,00 €	
	9. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		37.500,00 €	
	10. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		560.000,00 €	
	11. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		480.000,00 €	
<b>AL03. GDR de Filabres -</b>	1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el		24.000,00 €	<b>1.659.476,87 €</b>

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
Alhambilla	desarrollo comarcal.			
	2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.		300.000,00 €	
	3. Línea de ayuda para la cualificación y la formación.		22.500,00 €	
	4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.		590.000,00 €	
	5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.		477.976,87 €	
	6. Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala.		245.000,00 €	
AL04. GDR del Levante Almeriense	1. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados.		320.000,00 €	2.769.538,36 €
	2. Implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética con energías renovables en instalaciones públicas.		40.000,00 €	
	3. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la gestión de residuos.		184.000,00 €	
	4. Conservación, protección y rehabilitación del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense.		240.000,00 €	
	5. Actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el Patrimonio cultural y Natural del levante Almeriense.		24.000,00 €	
	6. Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales.		344.000,00 €	
	7. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME que presten servicios a la población y a la economía rural.		400.000,00 €	
	8. Creación de infraestructuras y equipamientos de ocio para el desarrollo social de la juventud.		104.000,00 €	
	9. Modernización y adaptación de infraestructuras y equipamientos para personas con distintas capacidades.		140.000,00 €	
	10. Formación y asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de mujeres y jóvenes.		10.000,00 €	
	11. Pequeñas infraestructuras de apoyo a la sostenibilidad ambiental del sector agrario.		160.000,00 €	
	12. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la manipulación, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	13. Implantación de soluciones de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en el tejido productivo.		160.000,00 €	
	14. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de turismo.		428.000,00 €	
	15. Formación, información y promoción de nuevos productos de turismo sostenible.		15.538,36 €	
<b>AL05. GDR de Los Vélez</b>	1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos		64.000,00 €	<b>866.750,00 €</b>
	2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental).		25.000,00 €	
	3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático.		31.250,00 €	
	4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.		73.250,00 €	
	5. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.		346.500,00 €	
	6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca.		12.500,00 €	
	7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca.		314.250,00 €	
<b>CA02. GDR de la Campiña de Jerez</b>	1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente.		300.000,00 €	<b>2.215.259,60 €</b>
	2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, las mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.		75.000,00 €	
	3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la gobernanza local y la identidad rural.		45.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	4. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.		30.000,00 €	
	5. Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.		50.000,00 €	
	6. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.	50.500,00 €		
	7. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.	87.500,00 €		
	8. Diversificación de la economía rural, a través del fomento, la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		260.000,00 €	
	9. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.		262.259,60 €	
	10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.		30.000,00 €	
	11. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.		25.000,00 €	
	12. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	200.000,00 €		
	13. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.	300.000,00 €		
	14. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	500.000,00 €		
<b>CA04. GDR de la Janda</b>	1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio.		450.000,00 €	<b>2.083.192,20 €</b>
	2. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.	118.401,80 €		
	3. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.		26.790,50 €	
	4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto		225.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	iniciativas relacionadas con el enoturismo.			
	5. Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional.		60.000,00 €	
	6. Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio.		25.000,00 €	
	7. Nuevas técnicas para el sector agrario.		30.000,00 €	
	8. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		200.000,00 €	
	9. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales.		100.000,00 €	
	10. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general.		200.000,00 €	
	11. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.	73.489,30 €		
	12. Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores.	75.000,00 €		
	13. Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.		200.000,00 €	
	14. Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático.		250.000,00 €	
	15. Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural.		24.510,60 €	
	16. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.		25.000,00 €	
<b>CA05. GDR de la Sierra de Cádiz</b>	1. Línea de ayudas a entidades públicas y al tejido asociativo no empresarial para el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz. incluidas las mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen un mejor desarrollo de dichas actividades.		50.000,00 €	<b>1.069.999,99 €</b>
	2. Línea de ayudas para la creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra De Cádiz.		500.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz.		400.000,00 €	
	4. Línea de ayudas para acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial	41.810,02 €		

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	económico de enoturismo.			
	5. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral.	78.189,97 €		
<b>C001. GDR de la Campiña Sur Cordobesa</b>	1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.		125.000,00 €	<b>790.000,00 €</b>
	2. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.		125.000,00 €	
	3. Apoyo a la innovación en las PYMES de la Campiña Sur.		75.000,00 €	
	4. Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades.		240.000,00 €	
	5. Fomento de la integración social que favorezca la igualdad de oportunidades.		75.000,00 €	
	6. Conservación, sostenibilidad, protección y puesta en valor del Patrimonio de la Campiña Sur Cordobesa.		150.000,00 €	
<b>C002. GDR del Guadajoz Campiña Este de Córdoba.</b>	1. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (i+d+i).		90.000,00 €	<b>879.745,69 €</b>
	2. Territorio más competitivo: dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al desarrollo económico sostenible.		70.000,00 €	
	3. Mejora de la competitividad del territorio.		219.745,69 €	
	4. Modernización y adaptación de los municipios, incluyendo: la creación y mejora de infraestructuras, servicios y equipamientos para mejorar la calidad de vida, conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural), desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático.		500.000,00 €	
<b>C003. GDR del Medio Guadalquivir</b>	1. Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.		24.500,00 €	<b>949.000,00 €</b>
	2. Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los Sectores no agrarios/alimentarios.		24.500,00 €	
	3. Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir.		40.000,00 €	
	4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).		60.000,00 €	
	5. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.		500.000,00 €	
	6. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación		300.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.			
<b>CO04. GDR Los Pedroches</b>	1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.		112.500,00 €	<b>752.750,00 €</b>
	2. Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches.		24.000,00 €	
	3. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.		30.000,00 €	
	4. Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático.		60.000,00 €	
	5. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		150.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pymes rurales.		211.250,00 €	
	7. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		90.000,00 €	
	8. Creación y mejora de pymes rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.		75.000,00 €	
<b>CO05. GDR de la Sierra Morena Cordobesa</b>	1. Dotación y mejora de los equipamientos, así como de los accesos a instalaciones municipales deportivas y asistenciales.		60.500,00 €	<b>375.626,56 €</b>
	2. Consolidación de la calidad de vida mediante mejora de infraestructuras culturales y medio ambientales.		54.600,00 €	
	3. Apoyo a colectivos, asociaciones y acciones para la articulación social.		4.800,00 €	
	4. Fomento y consolidación del tejido productivo mediante la creación y modernización de las pymes.		139.214,41 €	
	5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico.		81.023,57 €	
	6. Fomento de la creación y modernización empresas de servicios básicos para la población y/o economía rural.		35.488,58 €	
<b>CO06. GDR de la Subbética Cordobesa</b>	1. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de la industria agroalimentaria.		121.405,35 €	<b>2.119.379,22 €</b>
	2. Eficiencia energética.		469.443,00 €	
	3. Infraestructura de servicios para el desarrollo socioeconómico.		144.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	4. Infraestructura de ocio.		925.638,00 €	
	5. Infraestructura turística.		210.928,00 €	
	6. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrario, forestal y agroindustrial.		247.964,87 €	
<b>C007. GDR del Valle del Alto Guadiato</b>	1. Dotación y mejora de infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato.		451.000,00 €	<b>1.201.910,00 €</b>
	2. Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca.		200.910,00 €	
	3. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social.		550.000,00 €	
<b>GR01. GDR de La Alpujarra-Sierra Nevada De Granada</b>	1. Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca.		72.000,00 €	<b>1.742.000,00 €</b>
	2. Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica.		55.000,00 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		275.000,00 €	
	4. Creación, modernización y/o mejora de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.		55.000,00 €	
	5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.		435.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio.		270.000,00 €	
	7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.		375.000,00 €	
	8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.		125.000,00 €	
	9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.		80.000,00 €	
<b>GR02. GDR del Altiplano de Granada</b>	1. Apoyo a iniciativas dirigidas a estimular el emprendimiento entre los habitantes del Altiplano, con énfasis en jóvenes y mujeres, así como orientar y asesorar sus iniciativas empresariales principalmente de carácter social o		36.000,00 €	<b>933.000,00 €</b>

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	ambiental.			
	2. Apoyo a la inserción laboral y formación especializada e innovadora en el ámbito agroganadero, agroalimentario y de las energías renovables, destinado a desempleados/as, trabajadores/as, agricultores/as y/o ganaderos/a, y que entre otros instrumentos aplique enfoques de aprender haciendo (fincas demostrativas).		48.000,00 €	
	3. Iniciativas de formación destinadas a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada.		14.000,00 €	
	4. Iniciativas locales que favorezcan y faciliten la instalación e integración de nuevos/as residentes nacionales e internacionales.		16.000,00 €	
	5. Apoyo a iniciativas que favorezcan una mayor organización, representación y/o participación de las mujeres en las actividades y dirección de asociaciones y cooperativas del Altiplano de Granada, así como iniciativas de conciliación familiar o equidad de género en las entidades del territorio.		15.000,00 €	
	6. Iniciativas que contribuyan al fortalecimiento, mejor gestión y una mayor articulación del tejido asociativo del Altiplano.		10.000,00 €	
	7. Apoyo a iniciativas socioculturales y ambientales que fortalezcan la identidad territorial del Altiplano, así como el intercambio de experiencias entre los habitantes, ayuntamientos, empresas y asociaciones de sus diferentes pueblos.		10.000,00 €	
	8. Apoyo a iniciativas que impulsen y favorezcan la participación social en diferentes ámbitos de toma de decisiones del territorio: Ayuntamientos, Juntas Rectoras de Parques Naturales, Asociaciones, etc.		4.000,00 €	
	9. Apoyo a la conformación y/o profesionalización de cooperativas agroalimentarias.		40.000,00 €	
	10. Apoyo a sistematizaciones, investigaciones y estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de diferentes mercados u oportunidades de innovación y negocio para diferentes sectores productivos del Altiplano.		30.000,00 €	
	11. Apoyo a iniciativas empresariales, especialmente de mujeres y jóvenes, que apliquen tecnologías innovadoras de aprovechamiento de energías renovables y/o de la arquitectura bioclimática, así como del sector de la economía digital y telecomunicaciones.		120.000,00 €	
	12. Apoyo a iniciativas empresariales, especialmente de mujeres y jóvenes, que conlleven mejoras de diseño innovadoras y/o la adquisición de equipos y maquinaria innovadores.		80.000,00 €	
	13. Apoyo a iniciativas empresariales agroalimentarias, especialmente de mujeres y jóvenes, que impliquen la adopción de productos o sistemas productivos innovadores.		80.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	14. Apoyo a iniciativas empresariales de carácter innovador, especialmente de mujeres y jóvenes, en el sector turístico del Altiplano.		120.000,00 €	
	15. Iniciativas de apoyo técnico, formación especializada e innovación ligadas a productos y/o sistemas productivos agroganaderos y agroalimentarios innovadores y/o mitigadores del cambio climático.		20.000,00 €	
	16. Apoyo a iniciativas colectivas e innovadoras de promoción nacional e internacional impulsadas por entidades del Altiplano y a campañas de promoción y publicidad del Altiplano de Granada como destino turístico.		26.000,00 €	
	17. Apoyo a iniciativas innovadoras de estudio, puesta en valor y/o conservación del patrimonio cultural del Altiplano de Granada, susceptibles de alcanzar una repercusión internacional.		96.000,00 €	
	18. Apoyo a campañas de educación ambiental, incluyendo alguna sobre el impacto del cambio climático en el Altiplano, e iniciativas que mitiguen los conflictos ambientales del territorio.		30.000,00 €	
	19. Apoyo a iniciativas de catalogación, conservación, divulgación y puesta en valor del patrimonio inmaterial, agrario, industrial y ambiental del Altiplano.		84.000,00 €	
	20. Apoyo a iniciativas empresariales generadoras de empleo derivadas de un aprovechamiento innovador y sostenible de los recursos forestales del Altiplano.		40.000,00 €	
	21. Apoyo a iniciativas de promoción y marketing vinculadas a la diversidad del patrimonio cultural y ambiental del Altiplano de Granada.		14.000,00 €	
<b>GR03. GDR del Arco Noroeste de la Vega de Granada</b>	1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		300.000,00 €	<b>1.155.990,00 €</b>
	2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroganadera y alimentaria del territorio.		200.000,00 €	
	3. Apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad.		25.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las pymes locales.		330.990,00 €	
	5. Ayudas a la formación de profesionales y de la población, y acciones de información, promoción y actividades vinculadas al desarrollo del territorio.		90.000,00 €	
	6. Ayudas para el apoyo de iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		210.000,00 €	
<b>GR04. GDR de Guadix</b>	1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agroalimentarias.		100.000,00 €	<b>2.467.871,84 €</b>
	2. Recuperación y fomento de los oficios tradicionales y de la artesanía.		20.000,00 €	
	3. Creación, ampliación y modernización de empresas innovadoras que		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	hagan uso de otras oportunidades locales, que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (Economía verde: bioeconomía y economía circular).			
	4. Implantación, desarrollo y mejora de servicios para la economía rural.		40.000,00 €	
	5. Creación, rehabilitación y acondicionamiento de viviendas tradicionales, edificios singulares de especial valor arquitectónico y conjuntos constructivos relacionados con actividades productivas para su adecuación como uso turístico.		250.000,00 €	
	6. Instalación, ampliación y mejora de la oferta de servicios turísticos complementarios y de naturaleza.		30.000,00 €	
	7. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.		300.000,00 €	
	8. Inversiones relativas a la mejora de información turística comarcal.		15.371,84 €	
	9. Actividades de educación ambiental.		20.000,00 €	
	10. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.		650.000,00 €	
	11. Señalización/acondicionamiento de Rutas y Comunicaciones del Geoparque por carreteras locales, mejora de accesos e hitos de señalización (direccionales y señales viales).		120.000,00 €	
	12. Pequeñas infraestructuras de uso público turístico a desarrollar por los municipios cuyo ámbito de actuación se integre en el Geoparque o en su área de influencia.		60.500,00 €	
	13. Curso de patrimonio geológico, geoparques y geoturismo.		6.000,00 €	
	14. Programa de Visitas Guiadas a la Estación Paleontológica de Fonelas.		16.000,00 €	
	15. Plan de Comunicación del Geoparque Valle del Río Fardes.		40.000,00 €	
	16. "Geoparque Abierto". Programa de Interpretación del Geoparque del Cuaternario.		6.000,00 €	
	17. Certamen anual de fotografía "Estaciones en el Geoparque Valle del Río Fardes".		6.500,00 €	
	18. Apoyo a la creación de una residencia para psicodéficientes.		80.000,00 €	
	19. Apoyo a proyectos piloto del ciclo integral del agua.		200.000,00 €	
	20. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos para la población rural.		300.000,00 €	
	21. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal.		7.500,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
<b>GR05. GDR de los Montes de Granada</b>	1. Apoyo a inversiones en industrias agroalimentarias para mejorar su competitividad y sostenibilidad.		70.000,00 €	<b>333.600,00 €</b>
	2. Acciones de demostración para la diversificación económica, desarrollo endógeno y la mejora de la competitividad de las actividades económicas distintas del sector agrario, alimentario y forestal.		20.000,00 €	
	3. Diseño y ejecución de planes formativos no reglados específicos para jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		1.000,00 €	
	4. Inversiones en infraestructuras de uso público turístico.		20.000,00 €	
	5. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad en ámbitos estratégicos para la comarca: turismo, medio ambiente, servicios a la economía y servicios a la población rural.		30.000,00 €	
	6. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.		40.000,00 €	
	7. Mejora de la eficiencia energética en el sector privado Comarcal.		20.000,00 €	
	8. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos patrimoniales singulares.		10.000,00 €	
	9. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población y espacios públicos culturales, deportivos, de ocio para la población.		90.500,00 €	
	10. Actuaciones acondicionamiento de zonas y espacios degradados.		1.500,00 €	
	11. Infraestructuras municipales destinadas a la gestión de residuos y mejora de calidad de las aguas.		9.000,00 €	
	12. Creación de espacios públicos y realización de actividades que fomenten la igualdad de género.		6.000,00 €	
	13. Creación y puesta en marcha de medios de comunicación comarcales.		600,00 €	
	14. Actuaciones dirigidas a la mejora de la movilidad en las zonas rurales.		15.000,00 €	
<b>GR06. GDR del Poniente Granadino</b>	1. Acciones de sensibilización, concienciación e información a la población, sobre las posibilidades de uso e implantación de fuentes de energías renovables en el territorio del Poniente Granadino.		5.000,00 €	<b>1.776.089,53 €</b>
	2. Apoyo a la instalación de fuentes de energía renovables y soluciones de eficiencia y ahorro energético en los servicios públicos prestados por las administraciones locales del Poniente Granadino.		82.760,00 €	
	3. Apoyo a instalación de pequeñas estaciones depuradoras de aguas residuales en zonas industriales y/o turísticas.		60.000,00 €	
	4. Mejoras para la gestión eficiente de los residuos en el Poniente Granadino.		192.026,78 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	5. Acciones de sensibilización, concienciación e información para la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Poniente Granadino.		5.000,00 €	
	6. Mejoras, implantación y desarrollo de nuevos servicios a la población y economía del Poniente Granadino.		491.520,00 €	
	7. Acondicionamiento y señalización de itinerarios naturales y rutas no motorizadas.		54.240,00 €	
	8. Actuaciones sobre los atractivos medioambientales, paisajísticos y patrimoniales del Poniente Granadino, para su habilitación como recursos turísticos, mediante la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos.		74.240,00 €	
	9. Apoyo al empoderamiento de la mujer en el Poniente Granadino, fomento del emprendimiento social y de la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.		39.500,00 €	
	10. Promoción del asociacionismo en el Poniente Granadino, igualdad de oportunidades y promoción social y económica de la juventud.		11.802,75 €	
	11. Apoyo a inversiones en el sector turístico en aquellos municipios del Poniente Granadino donde existe déficit de oferta turística (alojamientos, restauración).		175.000,00 €	
	12. Apoyo a la modernización y mejora de la calidad de la oferta turística ya existente en el Poniente Granadino y creación de nuevos servicios turísticos.		50.000,00 €	
	13. Diseño, creación y promoción de productos turísticos a partir del conjunto de la oferta del territorio, convirtiendo al Poniente Granadino en un destino turístico en los segmentos de turismo rural, de naturaleza, termal y de salud en colaboración con el sector empresarial afectado y otros agentes.		70.000,00 €	
	14. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.		75.000,00 €	
	15. Apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas o de transformación agrícolas que mejore las condiciones sociolaborales de los trabajadores/as.		50.000,00 €	
	16. Investigación y desarrollo relacionado con la producción y transformación de productos agroganaderos del Poniente Granadino.		75.000,00 €	
	17. Programa de formación del personal de fábricas y de gestión de las Almazaras del Poniente de Granada.		5.000,00 €	
	18. Apoyo a la realización de estudio de viabilidad y plan empresarial para la cooperación o colaboración en el sector agroalimentario del Poniente Granadino para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos.		10.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	19. Apoyo al establecimiento de nuevas empresas o modernización de las existentes para mejorar los servicios a la población y a la economía local.		200.000,00 €	
	20. Apoyo a la evaluación de empresas certificadas con marca y a nuevas solicitantes de certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente Granadino.		30.000,00 €	
	21. Defensa, promoción y desarrollo de variedades agroganaderas autóctonas (locales) del Poniente Granadino.		20.000,00 €	
<b>GR07. GDR del Valle de Lecrín, Temple y Costa</b>	1. Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para el sector agrario, ganadero y agroalimentario, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		25.000,00 €	<b>720.000,00 €</b>
	2. Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y agroalimentario, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		30.000,00 €	
	3. Promoción, divulgación, formación concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medioambiente así como Implementación de herramientas para la conservación del medioambiente y los recursos naturales vinculada al sector agrario, ganadero y agroalimentario, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		10.000,00 €	
	4. Adecuación de red senderos de la Zona Rural Leader Valle de Lecrín, Temple y Costa.		270.000,00 €	
	5. Plan de dotación, adaptación, renovación y mejora de pequeñas infraestructuras y servicios de los municipios, vinculados al sector turístico junto con el patrimonio material e inmaterial del territorio.		125.000,00 €	
	6. Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para sector turístico y/o vinculado al patrimonio material e inmaterial (natural, cultural, arquitectónico...etc.) del territorio, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		25.000,00 €	
	7. Plan de fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para la administración pública y mejora de la calidad de vida y bienestar social del territorio de la Zona Rural Leader del Valle de Lecrín, Temple y Costa.		25.000,00 €	
	8. Plan de dotación, adaptación, renovación y mejora de pequeñas infraestructuras y servicios de la Zona Rural Leader del Valle de Lecrín, Temple y Costa, vinculados a la mejora de la calidad de vida y bienestar social.		200.000,00 €	
	9. Plan de promoción, asesoramiento, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre cambio climático y eficiencia energética. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		10.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
<b>GR08. GDR Vega - Sierra Elvira</b>	1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.		60.000,00 €	<b>1.760.000,00 €</b>
	2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.		30.000,00 €	
	3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.		60.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.		30.000,00 €	
	5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).		50.000,00 €	
	6. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local.		250.000,00 €	
	7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.		20.000,00 €	
	8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.		30.000,00 €	
	9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación		230.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	en sus procesos y servicios.			
	10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.		100.000,00 €	
	11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.		165.000,00 €	
	12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.		190.000,00 €	
	13. Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.		100.000,00 €	
	14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.		138.000,00 €	
	15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.		132.000,00 €	
	16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.		175.000,00 €	
<b>HU01. GDR del Andévalo Occidental</b>	1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes).		428.021,44 €	<b>1.173.492,12 €</b>
	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.		53.502,68 €	
	3. Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.		85.604,29 €	
	4. Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.		542.160,49 €	
	5. Conservación y protección del patrimonio rural del Andévalo.		64.203,22 €	
<b>HU02. GDR del Condado de</b>	1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios.		300.000,00 €	<b>1.423.829,65 €</b>

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
<b>Huelva</b>	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes.		195.000,00 €	
	3. Formación, información, promoción y actividades de demostración.		25.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.		195.000,00 €	
	5. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos forestales.		135.000,00 €	
	6. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.		498.750,00 €	
	7. Formación, promoción, información, sensibilización y acciones de participación ciudadana en el medio rural.		75.079,65 €	
	<b>HU03. GDR de la Costa Occidental de Huelva "Guadiadiel"</b>	1. Creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales (no agrario ni alimentario), que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.		
2. Fomento de iniciativas de creación y modernización de la pyme comarcal.			172.500,00 €	
3. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno de la comarca.			35.000,00 €	
4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.			119.310,01 €	
5. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.			150.000,00 €	
6. Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico.			130.000,00 €	
<b>HU04. GDR de la Cuenca Minera de Riotinto</b>	1. Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.		359.000,00 €	<b>1.219.000,00 €</b>
	2. Apoyo a empresas del sector turístico.		80.000,00 €	
	3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		350.000,00 €	
	4. Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.		200.000,00 €	
	5. Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a de la población dependiente.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	6. Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.		30.000,00 €	
<b>HU05. GDR de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche</b>	1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.		375.000,00 €	<b>1.130.000,00 €</b>
	2. Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud		130.000,00 €	
	3. Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.		75.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.		150.000,00 €	
	5. Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medioambiente y/o la inclusión social.		20.000,00 €	
	6. Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.		180.000,00 €	
	7. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.		200.000,00 €	
<b>JA01. GDR Campiña Norte de Jaén</b>	1. Fomento del tejido asociativo.		30.000,00 €	<b>2.323.540,90 €</b>
	2. Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio.		15.000,00 €	
	3. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad.		2.000.000,00 €	
	4. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.		263.540,90 €	
	5. Formación y capacitación para mejora de la empleabilidad y la vertebración social.		15.000,00 €	
<b>JA02. GDR del Condado de Jaén</b>	1. Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.		300.000,00 €	<b>1.212.000,00 €</b>
	2. Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		232.000,00 €	
	3. Modernización y creación de explotaciones hortícolas ecológicas y banco de semillas autóctonas.		50.000,00 €	
	4. Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.		350.000,00 €	
	5. Apoyo a la modernización, ampliación y nueva creación de actividades y empresas vinculadas a los recursos turísticos de la comarca.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	6. Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación.		80.000,00 €	
<b>JA03. GDR de La Loma y Las Villas</b>	1. Ayudas a la modernización de los municipios y conservación del patrimonio rural.		1.200.000,00 €	<b>1.670.000,00 €</b>
	2. Ayudas para el asociacionismo y el voluntariado en la comarca de la Loma y las Villas.		25.000,00 €	
	3. Ayudas a proyectos de pymes con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.		140.000,00 €	
	4. Ayudas a proyectos de pymes turísticas con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.		140.000,00 €	
	5. Ayudas a la innovación de pymes agrarias, ganaderas y/o agroalimentarias.		140.000,00 €	
	6. Apoyo a acciones formativas en materia de sustentabilidad.		25.000,00 €	
<b>JA04. GDR de La Sierra de Cazorla</b>	1. Apoyo Rural - Infraestructuras, herramientas e inversiones públicas asociadas al desarrollo del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.		186.647,86 €	<b>2.349.056,94 €</b>
	2. Transforma y genera valor añadido - Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. cooperación horizontal y vertical.		74.892,66 €	
	3. Innovate - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las pyme rurales, a través de la innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. cooperación horizontal y vertical.		399.427,51 €	
	4. Innoturismo - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la especialización, innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. cooperación horizontal y vertical.		374.463,29 €	
	5. Pueblo Rural - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras.		1.107.932,83 €	
	6. Patrimonio - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		130.206,47 €	
	7. Educa - Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades		75.486,32 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida.			
<b>JA05. GDR Sierra de Segura</b>	1. Puesta en valor del patrimonio cultural.		19.978,71 €	<b>1.178.872,31 €</b>
	2. Apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.		19.998,00 €	
	3. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.		128.671,00 €	
	4. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.		47.974,60 €	
	5. Formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión.		31.250,00 €	
	6. Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.		931.000,00 €	
<b>JA06. GDR de la Sierra Mágina</b>	1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes.		450.000,00 €	<b>2.275.142,53 €</b>
	2. Conservación y protección del patrimonio rural.		620.000,00 €	
	3. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático.		1.205.142,53 €	
<b>JA07. GDR de la Sierra Sur de Jaén</b>	1. Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.		25.000,00 €	<b>1.892.478,73 €</b>
	2. Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.		25.000,00 €	
	3. Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.		846.015,00 €	
	4. Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca.		353.985,00 €	
	5. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.		642.478,73 €	
<b>MA01. GDR de</b>	1. Modernización y/o creación de Pymes.		432.156,89 €	<b>1.252.959,69 €</b>

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
Antequera	2. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.		147.745,95 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.		110.809,46 €	
	4. Ayudas para empresas del sector turístico – Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.		233.333,34 €	
	5. Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.		35.000,00 €	
	6. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicas de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		140.000,00 €	
	7. Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.		153.914,05 €	
	MA02. GDR de la Axarquía	1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales.		
2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales.			50.000,00 €	
3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales.			100.000,00 €	
4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales.			133.333,33 €	
5. Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias.			24.000,00 €	
6. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias.			24.000,00 €	
7. Formación, información, promoción y actividades de demostración relacionadas con las pymes no agrarias sobre optimización de consumos, buenas practicas en las que tendrán prioridad las mujeres y los/as jóvenes.			4.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	8. Apoyo a inversiones en las empresas agrarias para la reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales.		21.000,00 €	
	9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y la modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y las medidas medioambientales.		50.000,00 €	
	10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de las explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y las medidas medioambientales.		50.000,00 €	
	11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales.		131.250,00 €	
	12. Formación y capacitación técnica en el sector agrario y agroalimentario dirigida a nuevos productos, ahorro de inputs o nuevos procesos.		15.666,66 €	
	13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo.		216.000,00 €	
	14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales.		120.000,00 €	
	15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos, así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios.		106.666,66 €	
	16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad.		163.333,33 €	
	17. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de asociaciones sin fin de lucro de ámbito comarcal, excluido el GDR, y/o administraciones públicas de ámbito supramunicipal en el desarrollo de actuaciones de interés comarcal.		30.200,00 €	
	18. Plan de actuaciones para el colectivo asociativo de mujeres y jóvenes dirigido a actividades de socialización y empoderamiento incluyendo cursos, jornadas y encuentros.		38.000,00 €	
	19. Realización y participación en jornadas y/o eventos relacionados con nuestra riqueza medioambiental y patrimonial.		5.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
<b>MA03. GDR Guadalteba</b>	1. Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.		15.000,00 €	<b>1.708.000,00 €</b>
	2. Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.		400.000,00 €	
	3. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		350.000,00 €	
	4. Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.		40.000,00 €	
	5. Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria.		28.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		300.000,00 €	
	7. Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.		250.000,00 €	
	8. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.		325.000,00 €	
<b>MA05. GDR Sierra de las Nieves</b>	1. Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.		22.500,00 €	<b>748.121,63 €</b>
	2. Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.		50.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		255.280,86 €	
	4. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		201.590,77 €	
	5. Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		18.750,00 €	
	6. Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
<b>MA06. GDR del Territorio Nororiental de Málaga</b>	1. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		400.000,00 €	<b>2.025.000,00 €</b>
	2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		100.000,00 €	
	3. Ayudas a la creación, modernización y ampliación de industrias alimentarias, que incorporen medidas innovadoras y relacionadas con la diversificación y la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.		400.000,00 €	
	4. Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes.		200.000,00 €	
	5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes.		100.000,00 €	
	6. Ayudas para PYMES del sector turístico que incorporen aspectos innovadores, e impliquen creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes.		150.000,00 €	
	7. Servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		300.000,00 €	
	8. Apoyo a iniciativas innovadoras que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la población joven de la ZRL, para su integración social y/o laboral, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.		20.000,00 €	
	9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.		35.000,00 €	
	10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.		320.000,00 €	
<b>MA07. GDR Valle del Guadalhorce</b>	1. Puesta en valor del patrimonio comarcal, así como la protección, modernización y adaptación de nuestros municipios a un desarrollo sustentable, innovador y resiliente.		350.321,12 €	<b>814.496,62 €</b>
	2. Creación, diversificación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad		140.128,50 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	de las pymes no agrarias.			
	3. Mejora de la competitividad ambiental y socioeconómica de las explotaciones agrarias y las empresas agroalimentarias en el Valle del Guadalhorce contribuyendo a la mitigación de la pobreza rural y a la lucha contra el cambio climático.		183.918,50 €	
	4. Turismo en el Valle del Guadalhorce, una vía para el desarrollo inteligente del territorio a través de la innovación, la generación de empleo para mujeres y jóvenes, la lucha contra el cambio climático y el respeto al medioambiente.		140.128,50 €	
<b>SE01. GDR Aljarafe – Doñana</b>	1. Ayudas para la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.		300.000,00 €	<b>2.646.702,96 €</b>
	2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.		350.000,00 €	
	3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo).		200.000,00 €	
	4. Promoción e información IGP aceituna sevillana.		15.000,00 €	
	5. Promoción e información del arroz.		15.000,00 €	
	6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.		35.000,00 €	
	7. Formación, información y actividades de demostración vinculadas al desarrollo endógeno del territorio.		35.000,00 €	
	8. Ayudas para la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		127.563,15 €	
	9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.		30.000,00 €	
	10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.		30.000,00 €	
	11. Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles.		150.000,00 €	
	12. Puesta en marcha de centros de interpretación relacionados con el sector de la helicultura.		150.000,00 €	
	13. Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones de información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana.		49.537,52 €	
	14. Ayuda para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica y mejora de la calidad de vida.		1.159.602,29 €	
<b>SE02. GDR del Bajo</b>	1. Acciones de promoción de la comercialización, apoyo a la transformación del producto.		82.000,00 €	<b>2.409.959,06 €</b>

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
Guadalquivir	2. Apoyo la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES innovadoras.		815.559,06 €	
	3. Apoyo al desarrollo de proyectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.		25.000,00 €	
	4. Apoyo al desarrollo de iniciativas por la población que fomenten su empleo.		64.000,00 €	
	5. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas.		600.000,00 €	
	6. Desarrollo y promoción de la oferta turística.		150.000,00 €	
	7. Desarrollo y promoción de la oferta turística.		178.000,00 €	
	8. Acciones de formación e información en aspectos relacionados con la innovación, el medio ambiente y el cambio climático.		8.400,00 €	
	9. Acciones para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural del Bajo Guadalquivir.		46.000,00 €	
	10. Apoyo a la regeneración del entorno rural.		241.000,00 €	
	11. Acciones para el apoyo al mantenimiento y promoción de los productos artesanales de la comarca.		200.000,00 €	
	SE03. GDR de la Campiña y Alcores de Sevilla	1. Desarrollo y fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones de productores conforme a las normas de la marca "Calidad Rural Campiña Alcores".		
2. Formación y capacitación profesional adaptadas de necesidades del mercado de trabajo comarcal.			15.262,61 €	
3. Fomento de la "Cultura emprendedora".			454.412,58 €	
4. Asesoramiento especializado dirigido a emprendedores con ideas de negocio innovadoras.			24.257,47 €	
5. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.			201.381,88 €	
6. Implantación de sistemas de gestión ambiental en empresas rurales.			21.983,33 €	
7. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.			184.652,88 €	
8. Fomento y desarrollo de nuevas formas innovadoras de comercialización sostenible de productos y servicios locales "Campiña Alcores".			28.570,35 €	
9. Fomento y dinamización del comercio de proximidad.			16.696,96 €	
10. Formación especializada en tareas de restauración y preservación del medio natural.			16.696,96 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	11. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural.		247.298,35 €	
	12. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.		575.217,59 €	
	13. Difusión de buenas prácticas en la reducción y reutilización de residuos y emisiones.		33.733,04 €	
	14. Puesta en funcionamiento de servicios relacionados con el turismo sostenible.		54.549,92 €	
	15. Fomento de la artesanía tradicional.		54.549,92 €	
	16. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables.		35.507,97 €	
	17. Mejoras en la gestión de residuos y emisiones en las empresas.		54.549,92 €	
	18. Promoción de identidad de comarca en Campiña-Alcores y en otros territorios.		18.181,13 €	
	19. Impulso a la participación social en la Comarca.		11.131,31 €	
	20. Mejora del tejido asociativo existente y creación de nuevas asociaciones.		11.131,31 €	
	21. Sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación.		11.131,30 €	
	22. Implantación de planes de igualdad y programas de conciliación.		16.325,92 €	
	23. Asesoramiento especializado a mujeres para mejorar su empleabilidad.		16.325,92 €	
	24. Voluntariado juvenil como medio de participación en actividades de educación no formal en el ámbito cultural, deportivo y medioambiental.		11.969,15 €	
	25. Asesoramiento especializado para mejorar la empleabilidad de los jóvenes.		11.969,15 €	
<b>SE04. GDR Corredor de la Plata</b>	1. Actividades de formación, información, promoción, demostración o intercambio de conocimientos en el sector agrario, alimentario y forestal.		70.648,12 €	<b>1.762.992,27 €</b>
	2. Actividades de creación y mejora de competitividad y sostenibilidad de empresas destinada a la producción, transformación, comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		221.069,63 €	
	3. Actuaciones en pequeñas infraestructuras que propicien apoyo al desarrollo económico del sector agrario, alimentario y forestal.		65.790,32 €	
	4. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios a la economía y a la población rural.		53.056,71 €	
	5. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios en ámbitos innovadores para la comarca en referencia al sector turismo y medio ambiente.		107.174,56 €	
	6. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.		106.113,42 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	7. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.		161.427,31 €	
	8. Actuaciones para la mejora y puesta en valor de polígonos industriales y parques empresariales.		119.796,68 €	
	9. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos y prácticas arquitectónicas singulares.		272.215,34 €	
	10. Mejora de la eficiencia energética en los sectores público y privado de la comarca Corredor de la Plata.		185.148,25 €	
	11. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras y espacios públicos culturales, deportivos y de ocio para la población.		277.605,91 €	
	12. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.		119.408,91 €	
	13. Mejora de la capacidad, sensibilización, calidad e infraestructura de servicios a población con discapacidad.		3.537,11 €	
<b>SE06. GDR de la Gran Vega de Sevilla</b>	1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.		500.000,00 €	<b>2.600.000,00 €</b>
	2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.		1.600.000,00 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.		500.000,00 €	
<b>SE07. GDR de la Serranía Suroeste Sevillana</b>	1. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones productivas).		4.623,42 €	<b>515.399,24 €</b>
	2. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones no productivas).		9.246,84 €	
	3. Operaciones destinadas a información y promoción de productos agrarios y/o alimentarios acogidos a regímenes de calidad (Actuaciones no productivas).		9.246,84 €	
	4. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.		57.792,78 €	
	5. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.		46.234,22 €	
	6. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones productivas).		6.935,13 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		iTI	NO ITI	TOTAL
	7. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones no productivas).		27.740,54 €	
	8. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones productivas).		2.311,71 €	
	9. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones no productivas).		9.246,84 €	
	10. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.		80.909,89 €	
	11. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.		69.351,33 €	
	12. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.		53.939,92 €	
	13. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas.		40.454,94 €	
	14. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.		26.969,96 €	
	15. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.		13.484,98 €	
	16. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.		22.763,96 €	
	17. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes.		17.072,97 €	
	18. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.		5.690,99 €	
	19. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.		11.381,98 €	
<b>SE08. GDR Sierra Morena Sevillana</b>	1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.		1.125.362,86 €	
	2. Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales.		500.000,00 €	2.525.362,86 €
	3. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.		200.000,00 €	
	4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales, exceptuando a los sectores agrario, alimentario y forestal.		700.000,00 €	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.524.891,09 €</b>	<b>70.524.695,28 €</b>	<b>72.049.586,37 €</b>

(Página 1 de 6)

ANEXO II

### JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.**

- **LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** .....

- **CÓDIGO:** .....

- **ZONA RURAL LEADER:** .....



Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

#### 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:
			/ /	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:   NOMBRE DE LA VÍA:				
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:
				ESCALERA:
				PLANTA:
				PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				

#### 2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

**OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA:   NOMBRE DE LA VÍA:				
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:
				ESCALERA:
				PLANTA:
				PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		

**OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: ..... DNI/NIE: .....

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....



00268 ID



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO II

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>																														
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/>																															
Entidad: .....																															
Domicilio: .....																															
Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal <input type="text"/>																															
<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>																														
Presento la siguiente documentación:																															
<input type="checkbox"/> Memoria con el siguiente contenido mínimo: Descripción, objetivos, presupuesto (de forma separada los gastos ejecutados por medios propios), indicación en su caso de las distintas fases de ejecución con referencia expresa a las fases susceptibles de producir efectos independientes, lugar exacto de ejecución de la actuación, impacto ambiental previsto (con indicación de los permisos y autorizaciones ambientales necesarios) e información relativa a indicadores.																															
<input type="checkbox"/> Plan económico en el que se indique como mínimo la forma de financiación del proyecto.																															
<b>5</b>	<b>AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS</b>																														
5.1	<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS</b>																														
<input type="checkbox"/> Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1				2				3				4				5									
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																												
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
5.2	<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>																														
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3					4					5				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																											
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE</b> (cumplimentar en el caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)																															
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)																															
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.																															
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.																															
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>																															
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)																															
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.																															
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia los documentos necesarios para facilitar esa información.																															
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EXIGIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN</b>																															
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)																															
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de información o documentación acreditativa exigida por la normativa de aplicación para el otorgamiento de la subvención.																															
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia los documentos necesarios para facilitar esa información.																															
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS</b>																															
<b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.																															
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.																															

002681D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO II

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA		
6.1.	Descripción general y objetivos:		
6.2	En el caso de solicitantes que sean agrupaciones sin personalidad jurídica, indicación del representante, de los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, e importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.		
<b>MIEMBRO 1:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
Fdo.:			
<b>MIEMBRO 2:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
Fdo.:			
<b>MIEMBRO 3:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
Fdo.:			
<b>MIEMBRO 4:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
Fdo.:			

002681D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página 4 de 6)

ANEXO II

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA</b> (Continuación)		
<b>MIEMBRO 5:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
Fdo.: .....			
<b>MIEMBRO 6:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
Fdo.: .....			
<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>		

002681D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO II

**8 INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

GASTO PÚBLICO TOTAL:

IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:

IMPORTE TOTAL:

IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:

INVERSIÓN TOTAL:

NÚMERO DE EMPLEOS MANTENIDOS:

IDENTIFICAR EL SEXO Y EDAD:

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
<b>&lt; 15 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>15 - 24 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>25 - 35 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>36 - 40 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>41 - 65 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>66 - 74 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>&gt; 74 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>TOTAL</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

INDICAR EL SECTOR:

- SECTOR AGRARIO:
- HERBÁCEOS
  - HORTÍCOLAS
  - VIÑEDO DE VINIFICACIÓN
  - OTROS CULTIVOS PERMANENTES
  - PRODUCCIÓN DE LECHE
  - GANADERÍA EXTENSIVA
  - GANADERÍA INTENSIVA
  - EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería)
- SECTOR FORESTAL.
- INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA.
- INDUSTRIA FORESTALES.
- SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES.
- SECTOR TERCIARIO
- SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO.
- ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (indicando sexo y edad)

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
<b>&lt; 15 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>15 - 24 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>25 - 40 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
<b>&gt; 41 AÑOS</b>		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

**9 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Ostenta la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- Se compromete en el supuesto de inicio de la actividad empresarial a darse de alta en dicha actividad.
- Ha efectuado la requerida moderación de costes en el importe solicitado.

002681D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO II

9	DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)			
<input type="checkbox"/>	Autorizo a que esta solicitud pueda ser tomada en consideración en la convocatoria inmediatamente siguiente a la de la fecha de presentación, en caso de no resultar beneficiario y estar incluido en la lista de espera.			
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>				
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)	
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>				
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)	
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de subvención por importe de ..... euros, destinada a financiar el proyecto para el cual se solicita la subvención y que acompaña a esta solicitud.				
En ..... a ..... de ..... de .....				
LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE				
Fdo.: .....				

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 4 1 5 5****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002681D

(Página 1 de 3)

ANEXO III

### JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

#### AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: .....

- CÓDIGO: .....

- ZONA RURAL LEADER: .....



#### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/ PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA.</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO III

<b>3</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN</b> (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p><b>Documentación relativa a la acreditación de la personalidad:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tarjeta del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona jurídica solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación del órgano competente por el que se concede autorización para presentar la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación del órgano competente acreditando el desempeño actual del cargo.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación otorgada, si procede.</p> <p><b>Documentación relativa a la moderación de costes del proyecto para el que se solicita la ayuda:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables. En caso de subvenciones de bienes y equipos de segunda mano se deberá aportar un mínimo de tres ofertas de bienes y equipos de segunda mano y otras tres ofertas de bienes y equipos similares nuevos.</p> <p><input type="checkbox"/> Memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la oferta económica más ventajosa, si procede.</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de entidades sometidas a la normativa de contratación pública documentación acreditativa de las tarifas oficiales o bases de datos de precio utilizados como precios de referencia.</p> <p><b>Documentación en relación con la ejecución del proyecto:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Declaración del vendedor acreditativo del origen de los bienes especificándose que los mismos no han sido objeto de ninguna subvención, si procede.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto técnico de ejecución, si procede.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto básico o anteproyecto en actuaciones sobre bienes inmuebles.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración censal de acta o declaración de compromiso de darse de alta, en el caso de proyectos de inversión productiva.</p> <p><b>Otros:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado exención de IVA expedido por Administración competente, si procede.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda.</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitud de permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para la actividad de que se trate.</p> <p><input type="checkbox"/> Informe de vida laboral de empresa, balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la entidad beneficiaria tenga la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la viabilidad económica del proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:</p> <p>1.- .....</p> <p>2.- .....</p> <p>3.- .....</p> <p>4.- .....</p> <p>5.- .....</p> <p>6.- .....</p>	

002681/A03D

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación / Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO III

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**

## AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1 .....	.....	.....	.....
2 .....	.....	.....	.....
3 .....	.....	.....	.....
4 .....	.....	.....	.....
5 .....	.....	.....	.....

## CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto en este trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

## CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto en este trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002681/A03D

(Página 1 de 5)

ANEXO IV

### JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

#### SOLICITUD DE PAGO

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.**

- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: .....
- CÓDIGO: .....
- ZONA RURAL LEADER: .....
- EXPEDIENTE: .....
- FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN: .....
- Nº DE SOLICITUD DE PAGO (\*): .....



Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DOMICILIO:			
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:		
KM EN LA VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	PAÍS: CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO:
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: DIA: ..... MES ..... AÑO .....
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIA: ..... MES ..... AÑO .....
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTA EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN : DIA: ..... MES ..... AÑO .....
INVERSIÓN TOTAL APROBADA: .....
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO: .....
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: .....
IMPORTE AYUDA SOLICITADA AL PAGO: .....
IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN PAGOS PARCIALES ANTERIORES: .....
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PAGO FINAL <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PAGO PARCIAL

(\*) Se indicará el número de solicitud de pago en función de las presentadas anteriormente (no contabilizará el anticipo), esto es, 01, 02 y así sucesivamente.



002681/A04D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO IV

### 3 DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE

- Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención.
  - Documentos justificativos de los gastos y pagos efectuados.
  - Relación de los criterios de reparto de los gastos generales y/o indirectos.
  - Permisos, inscripciones y/o licencias requeridas.
  - Certificaciones de obra firmadas por técnico competente.
  - Presupuesto por capítulos y Memoria en el caso de que la actuación requiera proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente.
  - Relación de los equipamientos y maquinaria subvencionada en la que conste marca, modelo, número de serie o referencia equivalente.
  - Elementos gráficos (fotografías) de los equipamientos y maquinaria subvencionada.
  - Ejemplar en soporte informático acreditativo de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos o documentos similares.
  - Copias de la edición de libros, folletos, guías o similares.
  - Copia de los temas tratados y sus conclusiones en el caso de seminarios o actividades semejantes.
  - Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente de la afectación del bien a la subvención.
  - Certificado de tasador independiente en el caso de bienes inmuebles.
  - Relación detallada de otros ingresos, fondos propios o subvenciones que hayan financiado la actividad, con indicación de importe y procedencia.
  - Carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
  - Documentación que contemple la perspectiva de género con su diagnóstico, objetivos, desarrollo y evaluación, con indicadores y datos desagregados por sexo.
  - Listado de asistentes y material divulgativo, publicitario editado, reportaje fotográfico u otros productos tangibles para acreditar las jornadas o cursos de formación subvencionados.
  - Nota simple actualizada del Registro Mercantil para acreditar la propiedad.
  - Escritura pública de cesión o constitución de usufructo para acreditar la titularidad.
  - Contrato de arrendamiento debidamente liquidado en Hacienda.
  - Documento de ejercicio de la opción de compra en arrendamientos financieros.
  - Certificado acreditativo de haber presentado cuentas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas en el plazo establecido para ello.
  - Certificado expedido por entidad de crédito acreditativo de los rendimientos financieros generados por anticipo.
  - Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de selección diferidos.
  - Asientos contables de los gastos y pagos efectuados en relación con el proyecto subvencionado y Libro Mayor de los tres últimos ejercicios de la cuenta contable de subvenciones recibidas.
  - Documentación contable acreditativa de las transacciones derivadas de la subvención, así como de las subvenciones concedidas en los últimos tres ejercicios, en el caso de entidades públicas.
  - Procedimiento público de contratación.
  - Acreditación de los empleos creados de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 r) de las Bases Reguladoras.
  - Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:
- 1.- .....
  - 2.- .....
  - 3.- .....
  - 4.- .....
  - 5.- .....
  - 6.- .....

002681/A04D





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO IV

5		AUTORIZACIONES				
5.1		AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/>		Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *		
1	.....					
2	.....					
3	.....					
(*)		Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
5.2		AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/>		Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
1	.....					
2	.....					
3	.....					
6		INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
GASTO PÚBLICO TOTAL:						
IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:						
IMPORTE TOTAL:						
IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:						
INVERSIÓN TOTAL:						
NÚMERO DE EMPLEOS MANTENIDOS:						
IDENTIFICAR EL SEXO Y EDAD:						
		Nº TOTAL	NÚMERO	%	NÚMERO	%
< 15 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
15 - 24 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
25 - 35 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
36 - 40 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
41 - 65 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
66 - 74 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
> 74 AÑOS					son mujeres y	son hombres.
TOTAL					son mujeres y	son hombres.
INDICAR EL SECTOR:						
<input type="checkbox"/> SECTOR AGRARIO: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> HERBÁCEOS</li> <li><input type="checkbox"/> HORTÍCOLAS</li> <li><input type="checkbox"/> VIÑEDO DE VINIFICACIÓN</li> <li><input type="checkbox"/> OTROS CULTIVOS PERMANENTES</li> <li><input type="checkbox"/> PRODUCCIÓN DE LECHE</li> <li><input type="checkbox"/> GANADERÍA EXTENSIVA</li> <li><input type="checkbox"/> GANADERÍA INTENSIVA</li> <li><input type="checkbox"/> EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería)</li> </ul>						
<input type="checkbox"/> SECTOR FORESTAL. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA.</li> <li><input type="checkbox"/> INDUSTRIA FORESTALES.</li> </ul>						
<input type="checkbox"/> SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> SECTOR TERCIARIO</li> <li><input type="checkbox"/> SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO.</li> <li><input type="checkbox"/> ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.</li> </ul>						

002681/A04D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO IV

**6 INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE** (Continuación)

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (indicando sexo y edad)

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
25 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
> 41 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

**7 DATOS BANCARIOS**

IBAN: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

**8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Mantiene los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
- Cumple el objetivo y finalidad y ha alcanzado al menos el 60% de la inversión subvencionada (a cumplimentar en el caso de solicitud de pago final).
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

**Concedidas**

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO se tenga por presentada solicitud de pago por importe de ..... euros, destinada a financiar el proyecto referido en la presente solicitud para el cual fue concedida ayuda al amparo de la Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....).

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002681/A04D



(Página 1 de 2)

ANEXO V

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**ANTICIPO**

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.**

- **LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** .....  
 - **CÓDIGO:** .....  
 - **ZONA RURAL LEADER:** .....



Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NUCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAIS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:					SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M							
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NUCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAIS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIÓNADO		
TÍTULO:		
FECHA DE RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE CONCEDIDO (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)

3 IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50 % de la subvención concedida)
IMPORTE PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN PAGADO CON ANTERIORIDAD:

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA (original y copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del aval bancario constituido por un importe igual al 100 % del importe subvencionado que se justifica.
<input type="checkbox"/> Resguardo de la Caja del Depósito de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.
Otra documentación (indíquese):
1.- .....
2.- .....
3.- .....



002681/A05D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO V

5	DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y <b>SOLICITA</b> un anticipo de la ayuda en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, aplicación, y se <b>COMPROMETE</b> a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el apartado s) del artículo 34 de la Orden de bases, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.: .....</p>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002681/A05D



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Extracto de convocatoria de la Resolución de 24 de noviembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.*

BDNS (Identif.): 372849.  
372850.  
372851.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

#### Primero. Convocatoria.

Se efectúa convocatoria para el ejercicio 2017 de las ayudas previstas en el capítulo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA con fecha 28 de noviembre de 2017.

Esta convocatoria abarca también las ayudas contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

#### Segundo. Personas o entidades beneficiarias.

1. En el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de las distintas líneas de ayuda convocadas para cada Zona Rural Leader, podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, que vayan a ejecutar el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local seleccionada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural o en sus correspondientes modificaciones, que se encuentren previstas en las líneas de ayuda convocadas. No podrán optar a las mismas las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020.

2. Las personas o entidades solicitantes de la ayuda deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, teniendo en cuenta los contemplados para cada tipo de proyecto subvencionable en el Anexo I de dicha Orden, así como los que con carácter específico se hayan previsto en cada una de las líneas de ayuda convocadas para las que se presente solicitud de ayuda.

#### Tercero. Objeto.

La finalidad de estas ayudas es la implementación de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en aras de lograr el fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y

protección medioambiental y patrimonial, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA con fecha 28 de noviembre de 2017.

Quinto. Importe.

Las ayudas correspondientes a la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se harán efectivas a través de las siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con arreglo a las siguientes cuantías máximas distribuidas por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	2019	2020	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	4.618.139 EUROS	39.863.674 EUROS	26.042.882,28 EUROS	70.524.695,28 EUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	1.160.211,82 EUROS	1.160.211,82 EUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000575	364.679,27 EUROS	364.679,27 EUROS

Dicha cuantía máxima responde al desglose por línea de ayuda convocada dentro del ámbito territorial de competitividad que representa cada Zona Rural Leader, que se recoge en el cuadro que se publica conjuntamente con éste extracto de convocatoria como Anexo I.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para la primera propuesta anual de selección de proyectos.

2. Desde el día siguiente a la conclusión del plazo referido en el párrafo anterior, podrán presentarse solicitudes durante los tres meses siguientes, lo cual motivará una segunda propuesta de resolución de concesión en el caso de existir crédito presupuestario sobrante en la convocatoria correspondiente.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios Anexo II para la solicitud de la ayuda, Anexo III de alegaciones, aceptación, presentación de documentos, Anexo IV para las solicitudes de pagos y Anexo V solicitud de anticipo figuran publicados junto con la Convocatoria.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017. - El Director General, Manuel García Benítez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de octubre de 2017 (BOJA núm. 204, de 24 de octubre de 2017), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 44.254.033-D.  
Primer apellido: Alanís.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: María del Carmen.  
Código puesto: 1136510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegado Territorial.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.  
Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 21 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 186, de 27 de septiembre de 2017), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.710.705-N.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Caraballo.  
Nombre: Diego José.  
Código SIRHUS: 824810.  
Denominación del Puesto: Servicio Gestión Servicios Sociales.  
Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.  
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 24 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), para personas con discapacidad intelectual, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2015.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 1, de la Resolución de 23 de junio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual, esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000) para personas con discapacidad intelectual. En el caso de las personas aspirantes excluidas, en las referidas listas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo, núm. 26, de Sevilla, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las citadas listas, o cualquier otra incidencia, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero en vigor de la persona aspirante, así como el Cuerpo al que oposita.

Dicho escrito de subsanación debe ser acompañado, si la solicitud se presentó manualmente, con el original o fotocopia compulsada de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma y, si se realizó telemáticamente, con el justificante de la recepción que generó el sistema tras la presentación. Asimismo, para los supuestos de omisión en el listado, el escrito de subsanación debe ir acompañado, además, de copia compulsada del certificado que acredite su condición de persona con discapacidad, emitido por el órgano competente, así como copia igualmente compulsada del certificado de aptitud, que acredite la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la oposición, y el lugar donde se expondrán al público las listas definitivas.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errata de la Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el Personal de Administración y Servicios para el año 2017 (BOJA núm. 226, de 24.11.2017).*

Advertida errata por omisión del Anexo en la disposición de referencia, a continuación se procede a su publicación.

#### ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017

##### A) PAS FUNCIONARIO.

Subgrupo	Escala	Núm. de plazas
A1	Técnica de Gestión	2
A2	Gestión Universitaria (Administración General)	5

##### B) PAS LABORAL.

Grupo	Categoría	Núm. de plazas
2	Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación	3
3	Técnico Especialista de Laboratorio	1

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla (Granada).*

Los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla (Granada), mediante acuerdos plenarios adoptados en sesiones de 17 de marzo y 13 de julio de 2017, respectivamente, acordaron la creación de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla, como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

La Excm. Diputación Provincial de Granada, mediante Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Diputada Delegada de Asistencia a Municipios, informa favorablemente la constitución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla.

Consultado el registro Integrado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Alamedilla está ocupado por doña Isabel María Guzmán Guzmán, mediante nombramiento definitivo y el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Pedro Martínez está vacante.

Visto lo anterior, se ha instruido el preceptivo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Por ello, al amparo de la legislación invocada, del artículo 159 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12.2.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, aplicable en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y reorganización de las Consejerías, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

Primero. Acordar la constitución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría de clase tercera entre los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla (Granada), reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Se nombra para el nuevo puesto resultante de la Agrupación a doña Isabel María Guzmán Guzmán, de conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. O bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos no otorgados en el Concurso Público de Registros Mineros publicado en el BOJA núm. 157, de 17.8.2017.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, con fecha 20 de julio de 2017, resuelve declarar francos los terrenos y convocar concurso público de una serie de derechos mineros comprendidos en la provincia de Córdoba.

Con fecha 17 de agosto de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, Anuncio de 31 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 20 de julio de 2017, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de los registros que se citan.

La Mesa de apertura de solicitudes del citado Concurso de Derechos Mineros se reúne con fecha 27 de octubre de 2017 y hace constar en este acto que todos los derechos mineros convocados han quedado desiertos y se propone por tanto la declaración de terrenos como Francos y Registrables.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Córdoba es competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/81, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas; arts. 49 y 58.2.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidenta y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

El artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, establece que: «Si el concurso quedase desierto, la Delegación Provincial declarará el terreno franco y registrable, haciéndolo constar así en el acto de celebración de aquel y lo publicará...»

Visto lo anterior, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Declarar los terrenos ocupados por los derechos mineros que figuran en la siguiente relación, como francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm.	Tipo de Derecho	Nombre	Recurso	Términos municipales	Superficie en ha.
9257	CE	El Punto	Feldespatos	Hornachuelos	20,05
9258	CE	La Coma	Feldespatos	Hornachuelos	20,02
9280	CE	Punto y Seguido	Feldespatos	Hornachuelos	303,60
9433	CE	Ampliación a Punto y Seguido	Feldespatos	Hornachuelos	117,26
9591	CE	Tercera ampliación a Punto y Seguido	Feldespatos	Hornachuelos	172,21
11767	CE	La Riqueza	Barita	Villaviciosa de Córdoba	12,02
11813	CE	Ampliación a Purita Primera	Barita	Villaviciosa de Córdoba	18,03
12396	CD	Los Molinillos	Barita	Hornachuelos	153,17
12800	PI	Navaobejo II	Caliza	Espiel	270,20
12802	PI	Lola	Sección C)	Espiel y Villaviciosa de Córdoba	1.773,85
12815	PI	San Andres	Arenas Silíceas, Granito	La Granjuela, Hinojosa del Duque y Valsequillo	1.796,48
12862-1	PI	Los Caminos	Cuarzo	Fuente Obejuna y Hornachuelos	180,24
12862-2	PI	Los Caminos	Cuarzo	Hornachuelos	270,44
12866	PI	Luromo	Cuarzo, pegmatita	Hornachuelos	781,47
12866-2	PI	Luromo	Cuarzo, pegmatita	Fuente Obejuna y Hornachuelos	690,91
12866-3	PI	Luromo	Cuarzo, pegmatita	Hornachuelos	210,34
12885	PI	San Antón	Cuarzo y feldespatos	Fuente Obejuna y Hornachuelos	540,66
12931-2	PI	Diego I	Caliza marmórea	Luque	30,25
12931-3	PI	Diego I	Caliza marmórea	Luque	302,58
12932	PI	Navaobejo III	Caliza	Espiel	420,30
13014	PI	La Solana	Arenas Silíceas	Benamejé (Córdoba) y Cuevas Bajas (Málaga)	60,77
13027	PI	Puerto Alegre	Arcillas	Puente Genil	90,95
13027-1	PI	Puerto Alegre	Arcillas	Puente Genil	60,63
13034	PI	Los Sesmos	Arcillas y Arenas silíceas	Hornachuelos y Palma del Río	603,96
13040	PI	Leonor 2	Ofitas	Almodóvar del Río y Córdoba	120,54
13040-2	PI	Leonor 2	Ofitas	Almodóvar del Río y Córdoba	60,26
13049	PI	Termoarcilla	Arcillas	Aguilar de la Frontera, Montalban, Santaella y Montilla	2.028,81
13053	PI	Inés I	Baritas	Villaviciosa de Córdoba	30,08
13067	PI	Gala Morena I	Bismuto, Cobalto, Cobre, Estaño, Oro, Plata, Tierras Raras, Wolframio, Zinc,	Adamuz, Cardeña, Montoro, Villanueva de Córdoba	8.523,29
13068	PI	Gala Morena II	Estaño, Wolframio	Adamuz, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba	8.607,06
13078-1	PI	Pedro	Fluorita	Córdoba	60,16
13069	PI	Gala Morena III	Wolframio	Añora y Pozoblanco	5.097,34
10487	CD	Nuestra Sra. de la Antigua	Sal Gema	Aguilar de la Frontera	9,99
10961	CD	La Asunción	Sal Gema	Espejo	10,00
11669	CD	Nuestra Sra. de la Esperanza	Sal Gema	Cabra	21,01
12160	CD	Duernas 2ª	Sal Gema	Córdoba	53,98
13061	PI	El Gamonal	Caliza	Hinojosa del Duque	688,46

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 24 de noviembre 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, en procedimiento abreviado núm. 332/2017.*

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga en procedimiento abreviado 332/2017, seguido en dicho Juzgado a instancias de doña Elvira Molina Castro contra la desestimación del recurso de alzada que en su día interpuso contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (BOJA núm. 140, de 22 de julio), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esa provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las Bases de la Convocatoria impugnada,

#### HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en los autos correspondientes al procedimiento abreviado núm. 332/2017, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el procedimiento abreviado núm. 576/2017.*

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 576/2017, seguido en ese Juzgado a instancia de Asociación de Valoradores de la situación de Dependencia de Andalucía, contra la desestimación del recurso de alzada que en su día se interpuso contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esa provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE núm. 236, de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las bases de la Convocatoria impugnada,

#### HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en los autos, procedimiento abreviado núm. 576/2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 31 de octubre de 2017, por la que se concede la autorización administrativa para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Centro de Estudios Superiores Juan Pablo II-Cádiz», de Cádiz. (PP. 3383/2017).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Juan Carlos Corvera Córdoba, como Presidente de la Fundación Educatio Servanda Cádiz y Ceuta, entidad titular del centro docente privado de formación profesional «Centro de Estudios Superiores Juan Pablo II-Cádiz», con domicilio en C/ Obispo José María Rancés, núm. 1, de Cádiz, por el que solicita la autorización del mismo para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior, uno de Educación infantil y uno de Marketing y publicidad, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE del 30), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE de 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Centro de Estudios Superiores Juan Pablo II-Cádiz», con código 11013031º y domicilio en C/ Obispo José María Rancés, núm. 1, de Cádiz, cuyo titular es la Fundación Educatio Servanda Cádiz y Ceuta, quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

Educación infantil:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Marketing y publicidad:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2017/2018, pues tal como previene el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Cádiz la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de octubre de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 8 de noviembre de 2017, de esta Dirección Gerencia, por la que se delega competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital de Torrecárdenas de Almería, para finalizar las actuaciones contempladas en los convenios de colaboración formalizados con los Ayuntamientos de Olula del Río, Macael, Antas y Garrucha, todos en Almería, para la realización de las obras de construcción de un Centro de Salud Tipo II, ampliación de un Consultorio Local a Centro de Salud Tipo II, construcción de un Consultorio Local y obras de ampliación del Centro de Salud, en cada una de las localidades indicadas.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resoluciones de esta Dirección Gerencia de fechas 16 de mayo de 2005, 6 de marzo de 2006 y 3 de junio de 2008, publicadas en los BOJA núm. 112, de 10 de junio de 2005; 68, de 10 de abril de 2006, y 124, de 24 de junio de 2008, se delegó en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería, la competencia para la firma de los Convenios de Colaboración que se indican:

1. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Olula del Río para la construcción de un Centro de Salud Tipo II en dicha localidad.
2. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Macael para la ampliación de un Consultorio Local a Centro de Salud Tipo II, en dicha localidad.
3. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Antas para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local, en dicha localidad.
4. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Garrucha para la realización de las obras de ampliación del Centro de Salud de dicha localidad.

Segundo. En virtud de esas Resoluciones de delegación de competencia, se formalizaron con fechas 16 de diciembre de 2005, 12 de julio de 2006, 23 de diciembre de 2008 y 9 de enero de 2009, los respectivos convenios indicados anteriormente.

Tercero. Con fecha 3 de diciembre de 2012 para los tres primeros y 1 de diciembre de 2015 para el cuarto, se formalizaron cláusulas modificativas, de cada uno de los convenios, que afectaron al régimen de anualidades previsto inicialmente en los mismos.

Cuarto. Por razones de índole técnica, se plantea la necesidad de delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del hospital Torrecárdenas de Almería, las competencias para finalizar las actuaciones contempladas en el clausulado de los citados Convenios.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud es competente para la suscripción de Acuerdos y Convenios según el art. 12.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que los órganos de la Administración podrán delegar mediante resolución motivada el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros de la misma Administración, del mismo rango o inferior, aunque no sean jerárquicamente dependientes.

Tercero. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por lo expuesto,

#### R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del hospital Torrecárdenas de Almería, las competencias para finalizar las actuaciones contempladas en el clausulado de los siguientes Convenios de Colaboración:

1. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Olula del Río para la construcción de un Centro de Salud Tipo II en dicha localidad, formalizado con fecha 16 de diciembre de 2005.

2. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Macael para la ampliación de un Consultorio Local a Centro de Salud Tipo II, en dicha localidad, formalizado con fecha 12 de julio de 2016.

3. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Antas para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local, en dicha localidad, formalizado con fecha 23 de diciembre de 2008.

4. Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Garrucha para la realización de las obras de ampliación del Centro de Salud de dicha localidad, formalizado con fecha 9 de enero de 2009.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones en su decimotercera edición.*

La Resolución de 6 de julio de 2017 convoca la XIII edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones, que tienen como finalidad reconocer las actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y favorecer la plena integración social de las personas extranjeras en nuestra comunidad.

Mediante Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de 2 de agosto de 2017, se hizo pública la composición del jurado de dichos premios que siguiendo el procedimiento establecido en la Orden de 4 de septiembre de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía sobre Migraciones, se reunió el día de 23 de octubre de 2017, proponiendo como idóneos para la concesión de los distintos premios, a las personas e instituciones que habiendo aceptado expresamente los mismos, se relacionan en el contenido de esta resolución.

En su virtud, a la vista de la propuesta formulada por el jurado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la referida Orden de 4 de septiembre de 2014, por Delegación de la Consejera de Justicia e Interior, esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias

#### R E S U E L V E

Primero.

1. Conceder los Premios Andalucía sobre Migraciones en sus distintas modalidades a las personas e instituciones indicadas a continuación:

- Modalidad de «Medios de Comunicación» al trabajo denominado «Colegio integrador» presentado por Modesto Barragán Ríos y Francisco Romero Gutiérrez. Premio dotado con 3.000 euros.

- Modalidad «Producción Artística» al trabajo denominado «La niña que quería escapar de su página» realizado por Ana Belén García-Contreras Martínez. Premio dotado con 3.000 euros.

- Modalidad «Buenas Prácticas de Inserción Sociolaboral» al trabajo denominado «Microcréditos para la inclusión social y laboral de mujeres inmigrantes» presentado por la Fundación Sevilla Acoge. Premio dotado con 3.000 euros

- Modalidad de «Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad» al trabajo denominado «Sanjochef, un paseo por las cocinas del mundo» presentado por el CEIP San José Obrero de Sevilla. Premio dotado con 3.000 euros.

- Modalidad de «Programas de Sensibilización y/o Interculturalidad en la Red» al trabajo denominado «Mujeres inmigrantes del barrio frente a las violencias machistas», presentado por Mujeres supervivientes de violencia de género, desde el sur construyendo la igualdad. Premio dotado con 3.000 euros.

2. Otorgar, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 y 10.7 de la Orden de 4 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía sobre migraciones, las menciones especiales y premios extraordinarios, a las personas e instituciones que se indican a continuación:

- Mención Especial, sin dotación económica, al trabajo denominado «Un hogar en Motril» elaborado por Carlos Rocha Rodríguez, por el reportaje realizado sobre el proyecto pionero que desarrolla la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en coordinación con ACNUR, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, de acogida a menores no acompañados.

- Mención Especial, sin dotación económica, al trabajo denominado «Prototipo de escuela transnacional de adultos» presentado por el IES la Puebla de Vícar (Almería), por su labor en la creación de una escuela experimental de adultos de diversas procedencias, edades y perfiles socioculturales que trabajan en red, en la que los participantes comparten responsabilidades tanto a nivel de administración como a nivel de docencia y aprendizaje.

- Mención Especial, sin dotación económica, al trabajo denominado «Sin denominación de origen» presentado por Cruz Roja Española en Andalucía, por su campaña de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades en el empleo en el sector de hostelería y gastronomía.

- Premio Extraordinario, sin dotación económica, al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por la magnífica labor que está desarrollando en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita a personas inmigrantes.

Segundo. El pago de estos premios se efectuará mediante un único libramiento por su totalidad, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1800010000 G/31J/446.00/00 01, 1800010000 G/31J/461.00/00 01, 1800010000 G/31J/471.02/00 01 y 1800010000 G/31J/481.02/00 01.

Tercero. Las personas y entidades beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las obligaciones recogidas en los artículos 6 y 12 de la mencionada Orden de 4 de septiembre de 2014.

Cuarto. La entrega de los premios, mención especial y premios extraordinarios se realizará en un acto público de carácter institucional.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 4 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 461/2015. (PP. 3413/2017).*

#### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 461/2015 seguido a instancia de Jose Romero Marín frente a Construcciones Ferro, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 92/2017

Juez que la dicta: Doña Belén Saucedo Martínez.

Lugar: Dos Hermanas.

Fecha: Veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Parte demandante: José Romero Marín.

Procurador: María Luisa Ramos López.

Parte demandada: Construcciones Ferro, S.A., en situación procesal de rebeldía

Objeto del juicio: Obligación de hacer, elevación a público de contrato privado.

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Juan Romero Marín contra la entidad Construcciones Ferro ese punto a., debo condenar y condeno a esta última a que eleve escritura pública del contrato de compraventa, de 19 de febrero de 1971, sobre el piso referenciado en dicho contrato como piso número 15, planta tercera de la casa 28, sito en la barriada del Rocío de Dos Hermanas, y que en la actualidad dicha vivienda tiene la referencia catastral 0295902 TSG 4209N0015XF, y está sita en la calle virgen del Pilar, 11, escalera uno, planta tercera, puerta C, de Dos Hermanas.

Se tiene la parte actora por desistida respecto de la herencia yacente de Juan Rojas Vázquez.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que, contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dicho demandado, Construcciones Ferro. S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Dos Hermanas, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de servicio que se cita. (PD. 3429/2017).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, dependiente de las Consejerías de Salud y de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, hace pública la licitación del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Salud y Recursos Comunes.
  - c) Número de expediente: MA.SERV.11/2017.
  - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de edificios (sede principal y centro anexo) de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Málaga.
  - e) Plazo de ejecución: Doce meses.
  - f) CPV (Referencia de nomenclatura): 50700000-2. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación sin IVA: 72.024,22 euros.
5. Garantías exigidas:
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga- Secretaría General Provincial de Salud y Recursos Comunes.
  - b) Domicilio: C/ Córdoba, núm. 4, 6.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga 29001.
  - d) Teléfono: 951 039 936.
  - e) Telefax: 951 039 930.
  - f) Perfil de Contratante:  
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=DTISPS7&pkCegr=1852581&lite=N>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No exigida.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de proposiciones.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14:00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a la misma hora del siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.
    2. Domicilio: C/ Córdoba, núm. 4.
    3. Localidad y Código Postal: Málaga 29001.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del contrato.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.
  - b) Domicilio: C/ Córdoba, núm. 4.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga 29001.
  - d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.
10. Otras Informaciones: Se recogerá la documentación en la Secretaría General Provincial de Salud y Recursos Comunes.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios, con el límite de 2.000 euros.

Málaga, 23 de noviembre de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.  
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Expediente: 2017/000020.
2. Objeto del contrato: Servicio de gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos en el ámbito de la Consejería de Justicia e Interior.
3. Tramitación del gasto: Ordinaria.  
Tramitación del expediente: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Un millón novecientos veintinueve mil quinientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (1.929.553,45 euros), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de cuatrocientos cinco mil doscientos seis euros con veintitrés céntimos (405.206,23 euros), siendo el importe total de dos millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (2.334.759,68 euros).
5. Fecha de adjudicación: 29 de agosto de 2017.  
Contratista: UTE Ayesa Advanced Technologies, S.A., y Everis Spain, S.L.U., con CIF U90337494.  
Importe de Adjudicación: Un millón quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos euros con setenta y seis céntimos (1.543.642,76 euros), al que corresponde un IVA de 324.164,98 euros, lo que supone un importe total de un millón ochocientos sesenta y siete mil ochocientos siete euros con setenta y cuatro céntimos (1.867.807,74 euros).
6. Fecha de formalización: 19 de octubre de 2017.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (BOJA núm. 222, de 20.11.2017).*

Advertido error en la Resolución de 14 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 222, de 20 de noviembre de 2017), de la Secretaría General Técnica de Justicia e Interior, por la que se anuncia la licitación del contrato «Servicio de cocina y comedor para la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía»; Expediente 2017/000099, se procede a su rectificación de su punto 2.e) plazo de ejecución del contrato:

Donde dice:

e) Plazo de ejecución/entrega: 2 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Debe decir:

e) Plazo de ejecución/entrega: 18 meses desde el día siguiente al de la formalización del contrato o hasta agotar el crédito.

La publicación de esta corrección abre un nuevo plazo de presentación de ofertas que será hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se indica.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de obras: «Construcción de vías ciclistas en la ciudad de Córdoba, en el cinturón del casco histórico y Avenida del Brillante».

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
  - c) Número de Expediente: 2016/000149 (5-CO-1858-00-00-ON).
  - d) Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Construcción de vías ciclistas en la ciudad de Córdoba, en el cinturón del casco histórico y Avenida del Brillante».
3. Formalización de contrato.
  - a) Fecha de formalización: 13 de noviembre de 2017.
  - b) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A.
  - c) Importe de adjudicación: Un millón ochocientos seis mil novecientos cincuenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (1.806.957,98 euros), IVA incluido.
  - d) Otras informaciones: Contrato cofinanciado con fondos FEDER. Programa Operativo 2014-2020.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.- El Director General, Jesús Huertas García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de obras de «Construcción de vía ciclista urbana en Jaén».

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
  - c) Número de expediente: 2017/000021 (5-JA-2181-00-00-ON).
  - d) Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Construcción de vía ciclista urbana en Jaén».
3. Formalización de contrato.
  - a) Fecha de formalización: 15 de noviembre de 2017.
  - b) Contratista: UTE Sepisur XXI, S.L., y Mena Escabias, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Quinientos cincuenta mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (550.342,50 euros), IVA incluido.
  - d) Contrato cofinanciado con fondos FEDER. Programa Operativo 2014-2020.

Sevilla, 20 de noviembre de 2017.- El Director General, Jesús Huertas García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Corrección de errores de la Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.*

Habiéndose detectado un error en el texto de la citada Resolución, publicada en el BOJA número 219, de 15 de noviembre de 2017, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 276, Número de expediente: 2017/000118 (7-AA-3117-00-00-CS).

Donde dice:

b) Presupuesto de licitación: 1.791.258,91 euros.

d) Valor estimado: 1.791.258,91 euros.

Debe decir:

b) Presupuesto de licitación: 1.781.258,91 euros.

d) Valor estimado: 1.781.258,91 euros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2017 en materia de políticas migratorias para la línea 1.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Almería ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2017 con cargo al Programa 31.J, «Coordinación de Políticas Migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia e Interior, convocadas por Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de 16 marzo de 2017 (BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2017), y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

Subvenciones concedidas para el ejercicio 2017, en la línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario proveniente de la partida presupuestaria 180001000 G/31J/48701/04:

Nombre entidad	Proyecto	Subvención concedida
Asoc. APRAMP	Una mirada hacia un empleo	7.900,00
Asoc. Médicos del Mundo	Intervención socio-sanitaria a personas migrantes que residen en asentamientos en Almería	6.900,00
Asociación Almería Acoge	A través de sus ojos, la interculturalidad en el Puche	7.400,00
Asoc. para la atención integral de mujeres en riesgo social. AIMUR	Intervención en zonas de exclusión con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual	6.900,00
Comunidad Adoratrices de Almería	Integración social y apoyo residencial a mujeres inmigrantes en contextos de prostitución	6.900,00
Asoc. por la Convivencia Intercultural en Almería-ACIA	Juntos hacemos convivencia-educación y comunidad	6.900,00
Asoc. Mujeres en Zona de Conflicto	Formación para la inclusión: Fomentando la diversidad cultural (F.II)	6.900,00
Asoc. Innova Almería	Actividades auxiliares en la agricultura	6.400,00
Asoc. para la Prevención Atiempo	Proyecto Atiempo para la integración de las familias inmigrantes del barrio, con especial atención a la mujer	6.400,00
Asoc. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Punto de atención integral para inmigrantes de Pescadería-La Chanca	6.400,00
Asoc. Engloba, Integración Laboral, Educativa y Social	Acción Formativa, Curso de Viverismo, Plantas Aromáticas	5.900,00
Asoc. Cooperación y Desarrollo con el Norte de África-CODENAF	Lanzadera almeriense para la integración ciudadana y prevención de la irregularidad	5.900,00
Asoc. Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	¡Nosotras!	5.900,00
Asociación Oviedo y Jorbalán	Proyecto Encuentro	5.000,00

Nombre entidad	Proyecto	Subvención concedida
Congregación Sagrado Corazón de Jesús	Proyecto socioeducativo Bantaba	3.750,00
Federación de Asociaciones de Inmigrantes en Almería	Curso intensivo básico de lengua española	3.750,00
Asociación At-Tawba	At-Tawba: Caminando por la integración	3.250,00
Asoc. de Colombianos «Almería para Todos»	Programa de capacitación y sensibilización para integración socio-laboral de los inmigrantes	3.250,00
Asoc. Colega Almería	Inmigrantes LGBT: La otra invisibilidad 2017	3.250,00
Asoc. Mujeres en Zona de Conflicto	Pintura para la convivencia	3.250,00

Almería, 22 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

Al haber resultado infructuosa la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Av. Gran Capitán, núm. 12-3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 114 de la misma Ley, por lo que contra ella se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social o la Sala competente, de conformidad con los artículos 2.n), 6.2.b), 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Núm. de expte.: 3364/2015/S/CO/166.

Núm. de acta: I142015000085647.

Interesado: «Taberna La Huerta del Rey, S.L.»

Acto: Resolución recurso de alzada, relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de julio de 2017.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Córdoba, 14 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

Al haber resultado infructuosa la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Así mismo, se informa de los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, que no pone fin a la vía administrativa, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral,
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (1 mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Notificaciones efectuadas entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. de Expte.: 2218/2017/S/CO/112.

Núm. de acta: I142017000044175.

Interesado: «DLM Sur Transportes Generales, S.L.»

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10 de octubre de 2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 16 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

Al haber resultado infructuosa la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Av. Gran Capitán, núm. 12-3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Así mismo, se informa de los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, que no pone fin a la vía administrativa, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral,

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (1 mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Notificaciones efectuadas entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. de expte.: 1243/2017/S/CO/51.

Núm. de acta: I142017000030031.

Interesada: Doña Rosa María Córdoba González.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de octubre de 2017

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 17 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia de industria, energía y minas.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-413/2016.

Interesado: Aguas de Sierra Blanca, S.L.

Infracción: Grave, artículo 31.2 apartados p) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en la modificación dada por la Ley 32/2014 de 22 de diciembre.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o directamente ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones por las que se desestiman solicitudes de reclamación de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014.*

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que venían reflejados en las correspondientes solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los/as interesados/as que a continuación se relacionan Resolución de esta Secretaría General Técnica por la que se desestima la reclamación formulada por cada uno/a de ellos/as de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014:

DNI	Apellidos y nombre	Fecha Resolución
28586883E	FERNÁNDEZ FUENTES, MANUEL	05/10/17
48896706V	LÓPEZ ARAGÓN, MARÍA RAQUEL	05/10/17
45585624S	PORTERO LATORRE, MARÍA TERESA	05/10/17
44255770K	RAYA VERGARA, CARLOS	05/10/17
02900340V	SALCEDO LINDO, DIANA	05/10/17
79221774E	TRUJILLO RAMÍREZ, ANTONIA	05/10/17

Para el conocimiento íntegro del acto notificado las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de esta ciudad, en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación, de recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica.

Sevilla, 20 de noviembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

#### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

Doña Dolores Santiago Rodríguez.  
DNI: 31939701-S.  
Doña María del Carmen Ríos Santiago.  
Don José Luis Ríos Santiago.  
Doña Inmaculada Ríos Santiago.  
C/ Moncayo, 17, 4.º iz. C.P. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).  
SAAD (2970760/2010-94). Resolución: 1.6.2017.  
Extinción (453-5168-4).

Cádiz, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

Doña Rita Pino Gonzalo.

DNI: 08457337-F.

Avda.. Federico García Lorca, núm. 10, 1.º B. C.P. 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD (2935374/2010-71) .

Resolución: 28.4.2016.

Extinción (453-5040-4).

Cádiz, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-11/161882/2015	G.D., L (MENOR DE EDAD) DOMÍNGUEZ CABRERA, MARÍA VIOLETA	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Cádiz, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor O.CH., don Mohamed Chairi y doña Malika El Hichou, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 20 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00005946-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor O.CH., nacido el día 10 de septiembre de 2001.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la funcionario/a código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor M.E.H., don Abdelilah El Hammoumy y doña Hadria Rhaj, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 20 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00006042-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor M.E.H., nacido el día 10 de abril de 2002.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la funcionario/a código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada 106/17.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 3 de octubre de 2017, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Fernando Berdud Barnabeu, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de esta Consejería en Córdoba, de 24 de mayo de 2017, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado: Fernando Berdud Barnabeu «Bar Salmuera».

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 106/17.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 20 de noviembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 8 de noviembre de 2017, en los expedientes de protección número (DPAL) 352-2014-00004434-1 y 352-2013-00005713-1 referente a los menores M.A.F.T. y C.F.T. (EQM3), se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Julio Fernández Yagüe y doña Renata Trubitsina, al intentarse la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquellos ausentes, conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le hace saber que dispone de un término 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, de notificación en procedimientos que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada y no se han podido notificar a los interesados.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con el fin de que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro de los actos mencionados se encuentra a disposición de la persona interesada en el Centro de Valoración y Orientación de Granada, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, teléfono 958 024 900, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, en horario de días laborables de 9 a 14 horas, o, en su caso, para acceder al contenido íntegro de la documentación no recibida.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuado el trámite a todos los efectos, procediéndose a declarar, si así estuviera establecido, la caducidad del procedimiento y posterior archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 68 de la citada Ley.

Asimismo, se notifica que, en los procedimientos afectados por requerimiento de datos o documentos necesarios para la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se hayan aportado los mismos

Expediente: 761-2017-00002894/330

Interesado/a: ANDRES TERRON PUENTEDURA

NIF/NIE: 74725796S

Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00008642/301

Representante: DESIRE HEREDIA BUSTAMANTE

NIF/NIE: 75158595T

Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00030293/332

Interesado/a: MARIA BELEN FERNANDEZ MORILLAS

NIF/NIE: 24251254P

Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 762-2017-00001608/304

Interesado/a: HANAN CHAKKOUR

NIF/NIE: X9918046D

Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 761-2017-00007472/301

Interesado/a: FRANCISCO JAVIER LACHICA ESCOBOSA

NIF/NIE: 74740897M

Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00000761/330  
Interesado/a: RAQUEL HEREDIA MALDONADO  
NIF/NIE: 76654904K  
Acto Notificado: RECLAMACION-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 765-2017-00009624/301  
Interesado/a: ANTONIO FERNANDEZ ORTEGA  
NIF/NIE: 23546908Z  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00003525/301  
Interesado/a: FRANCISCO JESUS ZARCOS BAEZA  
NIF/NIE: 20814029H  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00001677/304  
Interesado/a: JOAQUIN MEDINA RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 23782335J  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2017-00006634/304  
Interesado/a: FRANCISCA CONSUELO TARIFA CICILIA  
NIF/NIE: 24211016C  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2016-00021724/301  
Interesado/a: MARIA GARCIA GONZALEZ  
NIF/NIE: 24061394J  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00001534/304  
Interesado/a: ANGELES GARRIDO DELGADO  
NIF/NIE: 24143643Z  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 761-2006-00055711/330  
Interesado/a: MARCELINA HEREDIA GRANADOS  
NIF/NIE: 24237059G  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 800-2017-00038113/100  
Interesado/a: FRANCISCO JAVIER QUIROS RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 24214101T  
Acto Notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00025758/100  
Representante: FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 23512598C  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 767-2017-00010779/100  
Interesado/a: ROSA PEREZ MARTOS  
NIF/NIE: 24110042Q  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 800-2017-00034475/100  
Interesado/a: JORGE MIGUEL VILLAUMBRALES  
NIF/NIE: 51057718H  
Acto Notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 767-2017-00011015/100  
Representante: MONICA CONTRERAS CARRANZA  
NIF/NIE: 74651968V  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 7-2017-00011196/100  
Interesado/a: ENRIQUE ALVAREZ DE CIENFUEGOS PUYA  
NIF/NIE: 24064441R  
Acto Notificado: -----(en blanco)-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 765-2017-11111312/100  
Interesado/a: M<sup>a</sup> VICTORIA VILLAR RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 23775411N  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 765-2017-00008512/302  
Representante: M<sup>a</sup> JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ  
NIF/NIE: 09791343J  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 765-2017-00008875/301  
Representante: MIHAELA SOLDAN  
NIF/NIE: Y1875888E  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00000742/302  
Interesado/a: ROMUALDO RODELA AGUAYO  
NIF/NIE: 24245310K  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 765-2017-00010506/301  
Interesado/a: REMEDIOS FERNANDEZ PEREZ  
NIF/NIE: 23675767G  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2010-00006405/301  
Interesado/a: ANTONIA CABRERA CASTILLO  
NIF/NIE: 23787722H  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 800-2017-00041834/100  
Interesado/a: JOSE MIGUEL MORENO FUENTES  
NIF/NIE: 23781169C  
Acto Notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 762-2017-00001621/304  
Interesado/a: ISABEL CASADO MORENO  
NIF/NIE: 24260124T  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 762-2017-00001419/301  
Interesado/a: ALBERTO ALBA ARAGON  
NIF/NIE: 76420323V  
Acto Notificado: RECLAMACION-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00001967/304  
Interesado/a: ENRIQUE PROVENCIO GODINO  
NIF/NIE: 74668261A  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 762-2017-00002150/304  
Interesado/a: NICOLAS RIVERO WEIDEMJLLER  
NIF/NIE: 77149071X  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 762-2017-00001745/304  
Representante: MIHAELA SOLDAN  
NIF/NIE: Y1875888E  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2017-00005799/301  
Interesado/a: CARMEN EXPOSITO RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 38377879X  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00003851/304  
Interesado/a: M<sup>a</sup> CARMEN AMADOR FERNANDEZ  
NIF/NIE: 23785443Q  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2017-00012794/100  
Interesado/a: MANUEL SERRANO MARTINEZ  
NIF/NIE: 23971678C  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 767-2017-00004274/301  
Interesado/a: REMEDIOS FERNANDEZ PEREZ  
NIF/NIE: 23675767G  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00009586/100  
Interesado/a: ABDUL GHAFOOR  
NIF/NIE: X2033646D  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 768-2017-00002463/301  
Interesado/a: CATERINA DEL CASTILLO WHALE  
NIF/NIE: 15472864M  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00006249/301  
Representante: JUAN CARLOS CARDENETE MONTERO  
NIF/NIE: 24296006W  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2016-00016903/332  
Interesado/a: CONCHA ISABEL PROAÑO TITUAÑA  
NIF/NIE: 76594360J  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2016-00015078/332  
Interesado/a: ANA MARIA PARRILLA SANCHEZ  
NIF/NIE: 74724071S  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2017-00031171/100  
Interesado/a: PATRICIA POZO EXPOSITO  
NIF/NIE: 74738140P  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00028653/100  
Interesado/a: ADELAIDA ORTEGA MARTINEZ  
NIF/NIE: 52515684Z  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00028359/100  
Interesado/a: KHADIDJA REHI  
NIF/NIE: Y5200833H  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00031225/100  
Interesado/a: JUAN MIGUEL FERNANDEZ HEREDIA  
NIF/NIE: \*3121843  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00030397/100  
Interesado/a: ALEJANDRO COLOMO GARCIA  
NIF/NIE: 00499950E  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00030814/100  
Interesado/a: JUAN SANTIAGO IBAÑEZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 24263838B  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2015-00043601/332  
Interesado/a: ANGEL MARIA JIMENEZ TRADIER  
NIF/NIE: 16218117N  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00019132/334  
Interesado/a: M<sup>a</sup> VICTORIA BLANCO FUENTES  
NIF/NIE: 05120936D  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD NO PRESENTA INFORMES

Expediente: 761-2016-00043234/332  
Representante: M<sup>a</sup> CARMEN FERNANDEZ MOYA  
NIF/NIE: 23784750J  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00053481/301  
Interesado/a: MOUSTAPHA DIONE  
NIF/NIE: Y2407891N  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00055980/301  
Interesado/a: MIGUEL PEREZ GARCIA  
NIF/NIE: 44254038Z  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00004410/301  
Interesado/a: NAIMA MZOUAK  
NIF/NIE: X2714965E  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00006261/301  
Interesado/a: FERNANDO FERNANDEZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 24110145G  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00024239/100  
Interesado/a: AGUSTIN VICENTE CORTES TENEDOR  
NIF/NIE: 01327276S  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 762-2017-00002169/304  
Interesado/a: BEGOÑA ROJAS CORTES  
NIF/NIE: 24252494Y  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2017-00003865/304  
Interesado/a: JUANA MARIA ROMERA MARTINEZ  
NIF/NIE: 24103156F  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00002898/301  
Representante: LYDA LUZ SANCHEZ MEJIA  
NIF/NIE: 77024584E  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00011504/301  
Interesado/a: ROSARIO GUZMAN ALBALA  
NIF/NIE: 23773258K  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00011616/301  
Interesado/a: VENANCIO PEREA CORONADO  
NIF/NIE: 24303208M  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 800-2017-00042048/100  
Interesado/a: LUCIA VALLECILLOS URQUIZAR  
NIF/NIE: 74592708M  
Acto Notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 765-2017-00011937/301  
Representante: MARIA VICTORIA FERNANDEZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 01097295B  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00012092/302  
Interesado/a: SOCORRO REBOLLO RICO  
NIF/NIE: 25321003G  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 761-2017-00015428/301  
Interesado/a: EMILIA JIMENEZ GONZALEZ  
NIF/NIE: 23618503X  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00004735/301  
Interesado/a: RICARDO ROMERO GARCIA  
NIF/NIE: 23693252D  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00005613/301  
Interesado/a: ANTONIA MATAS RUIZ  
NIF/NIE: 23415832S  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

- Expediente: 761-2016-00004431/334  
Interesado/a: MARGARITA SANCHEZ POMAR  
NIF/NIE: 78212514W  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD NO PRESENTA INFORMES
- Expediente: 761-2016-00034414/332  
Interesado/a: MARIO FRANCISCO RAYA ATIENZA  
NIF/NIE: 74694271T  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA
- Expediente: 768-2016-00016263/332  
Representante: SALIMA OULAD MANSOURI OUHADDOU  
NIF/NIE: 76592789Y  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA
- Expediente: 762-2017-00001935/316  
Interesado/a: LUZ MERCEDES NARANJO PERALVO  
NIF/NIE: X8116852Z  
Acto Notificado: RECLAMACION-RESOLUCION RDL 1/2013
- Expediente: 768-2017-00006423/303  
Interesado/a: FERNANDO IGNACIO MARTIN IBARRA  
NIF/NIE: 24775893V  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO
- Expediente: 768-2016-00008191/334  
Interesado/a: MOHAMED MHAICH  
NIF/NIE: X3416067S  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD NO PRESENTA INFORMES
- Expediente: 768-2017-00006152/301  
Interesado/a: PAULA ALONSO LOPEZ  
NIF/NIE: 77558123F  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE
- Expediente: 765-2017-00011198/301  
Interesado/a: JHON JADER BETANCUR MONTOYA  
NIF/NIE: 74540141Q  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE
- Expediente: 765-2017-00010909/302  
Interesado/a: MARIA CARMEN DIAZ IRUELA  
NIF/NIE: 75088643Z  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION
- Expediente: 765-2017-00012072/302  
Interesado/a: ENCARNACION FERNANDEZ GONZALEZ  
NIF/NIE: 02184219R  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION
- Expediente: 766-2017-00011715/225  
Interesado/a: ANTONIO CARO MARTINEZ  
NIF/NIE: 23602771X  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION
- Expediente: 766-2017-00018108/225  
Interesado/a: JORGE CEBRIAN VILLA  
NIF/NIE: 44285709Z  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2016-00080318/225  
Interesado/a: LUISA RUIZ CABALLERO  
NIF/NIE: 51183177N  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00010883/225  
Interesado/a: JOSE ANTONIO YELAMOS SARABIA  
NIF/NIE: 76145281D  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00009536/225  
Interesado/a: MARIA ANGUSTIAS JIMENEZ PEREZ  
NIF/NIE: 23386665N  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00053192/225  
Interesado/a: FRANCISCO JAVIER DELGADO ALARCON  
NIF/NIE: 24278693P  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00026892/225  
Interesado/a: MARAVILLAS TORRES RAMIREZ  
NIF/NIE: 24198136C  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00040059/225  
Interesado/a: JUAN PANIAGUA AGUSTO  
NIF/NIE: 42774012S  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00010618/225  
Interesado/a: IRENE ANUNCIACION MARTINEZ ORUS  
NIF/NIE: 13905739P  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00041872/225  
Interesado/a: LUCIA POLO PEREZ  
NIF/NIE: 75929180Q  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00034013/225  
Representante: CEFERINO FUENZALIDA VAZQUEZ  
NIF/NIE: 24157604N  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00041992/225  
Interesado/a: ESPERANZA CORTES MARIN  
NIF/NIE: 34793867L  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00026911/100  
Interesado/a: CELINDA VICTORIA CARRION CHACHA  
NIF/NIE: X4000675D  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00030082/100  
Interesado/a: MOHAMED CHARGUI  
NIF/NIE: Y3319389C  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 767-2017-00010850/100  
Interesado/a: MARTA SANCHEZ FERNANDEZ  
NIF/NIE: 02184219R  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 768-2016-00015177/231  
Interesado/a: MARIA AURORA GARCIA JIMENEZ  
NIF/NIE: 44273470B  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-PETICION DE INFORMES

Expediente: 761-2017-00016264/330  
Interesado/a: JOSEFA BARTEL FERNANDEZ  
NIF/NIE: 23523757R  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 762-2017-00002445/304  
Interesado/a: MANUEL EXPOSITO PEREZ  
NIF/NIE: 24197069B  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 761-2017-00011595/330  
Interesado/a: INMACULADA BERRIO CASTILLO  
NIF/NIE: 23798679G  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00022703/330  
Representante: ALICIA MORALES ALVAREZ  
NIF/NIE: 75484460R  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00010260/301  
Interesado/a: JAIME CAMPOS GONZALEZ  
NIF/NIE: 24235209V  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00009791/334  
Representante: MARIA ASCENSION RODRIGUEZ MOLINA  
NIF/NIE: 74645089S  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD NO PRESENTA INFORMES

Expediente: 761-2016-00044857/332  
Representante: AMIDAR OUARDA  
NIF/NIE: X8051109M  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 762-2017-00002027/304  
Interesado/a: EMILIO MOLINA FAJARDO  
NIF/NIE: 23779823P  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2016-00009340/332  
Representante: MARIA ROMERO DIAZ  
NIF/NIE: 14631050Z  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 761-2016-00037071/332  
Interesado/a: MARIA PARRA ARELLANO  
NIF/NIE: 23801185A  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 765-2017-00013458/301  
Interesado/a: JUAN JOSE PEREZ ROMERO  
NIF/NIE: 23234547Q  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2016-00014963/332  
Interesado/a: MONTSERRAT SANCHEZ PEREZ  
NIF/NIE: 52552911G  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00011092/301  
Interesado/a: CARMEN FERNANDEZ CAMPOY  
NIF/NIE: 29081479A  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2016-00013442/332  
Representante: CECILIA LORENA SERRANTES DE GANCEDO  
NIF/NIE: X5753525Y  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00000472/332  
Representante: MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA  
NIF/NIE: 23803263B  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2016-00016576/332  
Interesado/a: YULIYAN MIHAYLOV MLADENOV  
NIF/NIE: Y0738201F  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2016-00015318/332  
Interesado/a: RAFAEL MARTIN RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 24129169F  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00013560/303  
Interesado/a: JUAN CARLOS HERNADO BORREGO  
NIF/NIE: 46649334K  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2016-00010424/332  
Interesado/a: AGUSTIN ORDOÑEZ RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 24855245L  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00007412/330  
Interesado/a: RAMON MARTIN ORTEGA  
NIF/NIE: 23694124F  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00000192/332  
Representante: VICTORIA AMADOR CARMONA  
NIF/NIE: 74221006Y  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 762-2017-00002332/304  
Interesado/a: MIGUEL ANGEL RIOS FERNANDEZ  
NIF/NIE: 74641625R  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2016-00010470/332  
Interesado/a: DAVID LOPEZ LOPEZ  
NIF/NIE: 44250708L  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2016-00015564/332  
Interesado/a: PURIFICACION CASARES MARTINEZ  
NIF/NIE: 24102222Q  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 762-2017-00002187/304  
Interesado/a: ANTONIO PEREZ ALMENDROS  
NIF/NIE: 24250228V  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 767-2016-00019440/332  
Interesado/a: JOSE LUIS HERRERA BARCIA  
NIF/NIE: 24260118V  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00007995/303  
Representante: NURIA GIMENEZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 24251269T  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2017-00034717/100  
Interesado/a: DOLORES ORTEGA LINARES  
NIF/NIE: 37623617F  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00035791/100  
Interesado/a: MARIA ANGELES GARCIA CONTRERAS  
NIF/NIE: 23623635J  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00034535/100  
Interesado/a: GRINEZ FRANS  
NIF/NIE: X4675995A  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00044862/225  
Interesado/a: CATHY ALINE MAXENCE NICOLAY  
NIF/NIE: X2298648M  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00045243/225  
Interesado/a: CONCEPCION GONZALEZ GARCIA  
NIF/NIE: 25295420C  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00034612/225  
Interesado/a: MIGUEL AMADOR SEBASTIAN SEBASTIAN  
NIF/NIE: 18433639J  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00040970/225  
Interesado/a: JUAN LUIS BRAVO RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 44272471R  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2016-00084957/225  
Interesado/a: JOSE MIGUEL MORALES NADAL  
NIF/NIE: 44279968T  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00025079/225  
Interesado/a: ELENA BARBU  
NIF/NIE: X8020637P  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00030924/225  
Interesado/a: JUSTO MORENO CORTES  
NIF/NIE: 76148555V  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00023984/225  
Interesado/a: MARIA LUISA CABALLERO AROCA  
NIF/NIE: 23624082T  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00012096/225  
Interesado/a: ZERARGUI HADJ  
NIF/NIE: X3258325F  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00023261/225  
Interesado/a: AGUSTIN LUIS ARREBOLA  
NIF/NIE: 24061395Z  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00019131/225  
Interesado/a: JAVIER INDALECIO PREGO DA SILVA  
NIF/NIE: 53185010V  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-0005734/225  
Interesado/a: VANIA DROUIN  
NIF/NIE: X3135908L  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00013746/225  
Interesado/a: LAZARO VILLA JIMENEZ  
NIF/NIE: 23655628J  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00015933/225  
Interesado/a: ANA MARIA FERNANDEZ HARO  
NIF/NIE: 23788709Q  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00017361/330  
Representante: MIHAI PETRARU  
NIF/NIE: Y1043890A  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00019877/330  
Representante: ANA TRESA LOPEZ ADAN  
NIF/NIE: 04567392Y  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00013572/301  
Interesado/a: MATILDE RUIZ MARTOS  
NIF/NIE: 24196849K  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00026202/330  
Interesado/a: MARIA GESUINA MOI  
NIF/NIE: Y0205692V  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00019862/330  
Interesado/a: MARIA PALOMA ALONSO GARGALLO  
NIF/NIE: 09252074W  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00038709/330  
Interesado/a: JUAN PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ  
NIF/NIE: NO TIENE  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00007451/301  
Interesado/a: FRANCISCO JOSE NAVARRO MARTINEZ  
NIF/NIE: 74673046G  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00010513/301  
Interesado/a: SALVADOR GARCIA MEDINA  
NIF/NIE: 23358739P  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00023985/330  
Representante: ABDESLAM EL OUAHABI  
NIF/NIE: X4511144Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00010287/301  
Representante: LUIS CARLOS ARAGON DOMINGUEZ  
NIF/NIE: 74640076Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00010283/301  
Interesado/a: RAFAEL ARAGON DIAZ  
NIF/NIE: 74640076Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00025352/330  
Interesado/a: EDDINE ESSAHLI JAMAL  
NIF/NIE: X2979598V  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00006959/301  
Interesado/a: FRANCISCO JAVIER BERDONES GARCIA  
NIF/NIE: 24231143E  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2016-00040681/332  
Interesado/a: ARMANDO MANUEL LUQUE PALOMARES  
NIF/NIE: 24273043Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00013341/304  
Interesado/a: LUMINITA ROSTAS  
NIF/NIE: X9397373X  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00007857/303  
Interesado/a: JOSE LUIS DIAZ RUIZ  
NIF/NIE: 24291269A  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00000210/332  
Interesado/a: OLGA VOROBYOVA  
NIF/NIE: X4949249V  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2016-00014944/332  
Interesado/a: JOSE LUIS HENS TERRON  
NIF/NIE: 23773467T  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 765-2017-00012304/302  
Interesado/a: CAMILO FERNANDEZ FERNANDEZ  
NIF/NIE: 24197783N  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 768-2016-00016375/332  
Interesado/a: IOAN SAVU  
NIF/NIE: X2634055A  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009169/303  
Interesado/a: ROSA MARIA SAEZ MARTIN  
NIF/NIE: 74640099Q  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2015-00043997/334  
Interesado/a: MARIA DEL CARMEN JIMENEZ FERNANDEZ  
NIF/NIE: 24112898C  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD NO PRESENTA INFORMES

Expediente: 768-2016-00014517/332  
Interesado/a: JOSE MANUEL GARCIA MUÑOZ  
NIF/NIE: 26437206V  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2017-00009218/303  
Interesado/a: ABEL PEREZ GARCIA  
NIF/NIE: 44284498E  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00009894/301  
Representante: FLORENTINA LOPEZ GARCIA  
NIF/NIE: 24273959B  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00000572/332  
Interesado/a: MANUEL SANCHEZ MOYA  
NIF/NIE: 24177645E  
Acto Notificado: RECLAMACION-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 768-2016-00013448/332  
Interesado/a: MARIA ISABEL AGUILAR DIAZ  
NIF/NIE: 24238882X  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 767-2017-00009121/304  
Interesado/a: ALBERTO ACOSTA LOPEZ  
NIF/NIE: 23797325F  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RATIFICACION VALORACION

Expediente: 768-2017-00009326/301  
Interesado/a: JORGE GARCIA GUTIERREZ  
NIF/NIE: 76424230Z  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00013794/301  
Interesado/a: MONSERRAT ALVAREZ MORALES  
NIF/NIE: 44296802K  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2016-00015751/332  
Interesado/a: LUIS GONZALEZ VIGIL  
NIF/NIE: 23765459L  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. CADUCIDAD INCOMPARECENCIA A CITA

Expediente: 800-2016-00066874/330  
Interesado/a: ANGELES OLMOS AGUILAR  
NIF/NIE: NO TIENE  
Acto Notificado: TARJETA ACREDIT GRADO DISC-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 761-2017-00038093/100  
Interesado/a: JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ  
NIF/NIE: 28469669Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00038100/100  
Interesado/a: MARIA AVILA PASCUAL  
NIF/NIE: 26968364J  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00036034/100  
Representante: ANTONIO ROMERO MENDOZA  
NIF/NIE: 23796714V  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00031186/100  
Interesado/a: VERONICA PUCHE GARCIA  
NIF/NIE: 38872345E  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 767-2017-00014875/100  
Interesado/a: JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ  
NIF/NIE: 23766347X  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00037184/100  
Interesado/a: ANTONIO VALENTIN PEREZ ALCAINAS  
NIF/NIE: 45716539Z  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00036852/100  
Interesado/a: ROBERT MIHLENSTEDT  
NIF/NIE: X2612605N  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00049171/225  
Interesado/a: JUAN GALLARDO SANCHEZ  
NIF/NIE: 40276428R  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00027997/225  
Interesado/a: ISABEL IBAÑEZ IBAÑEZ  
NIF/NIE: 27071245S  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00015221/225  
Interesado/a: PURIFICACION GARZON FERNANDEZ  
NIF/NIE: 23338176F  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00021385/225  
Interesado/a: MANUEL GARRIDO LEYVA  
NIF/NIE: 24128431M  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00048576/225  
Interesado/a: ANTONIO ALAMINOS NAVARRO  
NIF/NIE: 23361324V  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00024163/225  
Interesado/a: MARIA JOSEFA UCETA MARTIN  
NIF/NIE: 74576591B  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00048587/225  
Interesado/a: SUSANA RODRIGUEZ LOPEZ  
NIF/NIE: 74651119L  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00009000/225  
Interesado/a: MARIA VICTORIA MARTINEZ CESAR  
NIF/NIE: 34838571B  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00013099/301  
Representante: NOELIA BENITEZ RAMIREZ  
NIF/NIE: 74676715Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00014247/301  
Representante: MARYEM AKIF  
NIF/NIE: X4307781L  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00006950/301  
Interesado/a: CECILIO RODRIGUEZ IGLESIAS  
NIF/NIE: 24164964Z  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00026172/301  
Representante: ROCIO MARTINEZ SALA  
NIF/NIE: 48622972Y  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00008395/301  
Interesado/a: JUAN MANUEL GARCIA FERNANDEZ  
NIF/NIE: 23805121Y  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00012936/301  
Interesado/a: JOSE ANTONIO SANCHEZ GARCIA  
NIF/NIE: 00019484A  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00001016/330  
Interesado/a: JUAN JOSE FERNANDEZ PELAEZ  
NIF/NIE: 24288161T  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC

Expediente: 768-2017-00007876/303  
Interesado/a: ENCARNACION NIEVES RUIZ GONZALEZ  
NIF/NIE: 75087076B  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2017-00019879/301  
Interesado/a: ARTURO BARBEITOS CARRILLO  
NIF/NIE: 77024496A  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00009650/303  
Interesado/a: MANUEL GOMEZ ALFONSO  
NIF/NIE: 37723129R  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00007979/301  
Interesado/a: JUANA GARCIA CASTILLO  
NIF/NIE: 74557806V  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00013596/302  
Interesado/a: JOSE LUIS MARTINEZ PLAZA  
NIF/NIE: 41439305K  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 762-2017-00002584/304  
Interesado/a: MIGUEL JESUS MERIDA GIJON  
NIF/NIE: 44278173E  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION

- Expediente: 761-2017-00039097/100  
Representante: CRISTINA NAVARRA GIL  
NIF/NIE: 76441254H  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES
- Expediente: 761-2017-00038509/100  
Interesado/a: EZEQUIEL PUYOL HEREDIA  
NIF/NIE: 74543590S  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES
- Expediente: 766-2017-00034459/225  
Interesado/a: MIOARA MIROSLAV  
NIF/NIE: X9678987N  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION
- Expediente: 766-2017-00049999/225  
Interesado/a: MANUEL ALCOBA FLORES  
NIF/NIE: 24159536Z  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION
- Expediente: 761-2017-00013288/301  
Interesado/a: MARIA ANGELES TORRES CHACON  
NIF/NIE: 24082327Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE
- Expediente: 761-2017-00015475/330  
Interesado/a: SARA HOULOUT  
NIF/NIE: X7994445J  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. DESISTIM. NO APORTA DOCUMENTAC
- Expediente: 761-2017-00011732/301  
Interesado/a: ANTONIA MANZANO PARRA  
NIF/NIE: 74617959W  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE
- Expediente: 762-2017-00002589/304  
Interesado/a: VERONICA HERRERA JIMENO  
NIF/NIE: 75149505H  
Acto Notificado: RECLAMACION-RATIFICACION VALORACION
- Expediente: 761-2017-00010516/301  
Interesado/a: ANGEL FRANCISCO VICENTE EXTREMERA  
NIF/NIE: 24294141T  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE
- Expediente: 768-2017-00013758/350  
Interesado/a: SABINO CASTRO OCHOA  
NIF/NIE: X8567516Q  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO------(en blanco)
- Expediente: 767-2017-00010423/303  
Interesado/a: MARIA DE LOS ANGELES ARJONA MARTINEZ  
NIF/NIE: 24228601X  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO
- Expediente: 761-2016-00022333/334  
Representante: ANTONIA RODRIGUEZ JIMENEZ  
NIF/NIE: 74839602V  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOL. CADUCIDAD NO PRESENTA INFORMES

Expediente: 768-2017-00007769/303  
Interesado/a: TORIBIO ZAMBRANA VARGAS  
NIF/NIE: X6720902A  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00008761/301  
Interesado/a: MELANNIE TRISTELL GOMEZ  
NIF/NIE: 31021883N  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 762-2017-00003053/355  
Interesado/a: ROSA ANA FERNANDEZ MARCOS  
NIF/NIE: 22729353V  
Acto Notificado: RECLAMACION-RESOLUCION RECLAMACION FUERA DE PLAZO

Expediente: 767-2017-00012982/303  
Interesado/a: JOSE RAMON ROLDAN LINARES  
NIF/NIE: 77143759B  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2017-00007653/301  
Interesado/a: SAMUEL LOPEZ QUESADA  
NIF/NIE: 77136619R  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00003531/301  
Interesado/a: ANTONIO CORTES JIMENEZ  
NIF/NIE: 24075790B  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00015020/301  
Representante: FRANCISCO JIMENEZ LASTRA  
NIF/NIE: 74607001S  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00007431/303  
Interesado/a: BLANCA CENEN CADAVID CADAVID  
NIF/NIE: 76741424S  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00012669/303  
Interesado/a: GUILLERMINA MARTIN ALCAUZA  
NIF/NIE: 24094764X  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 768-2017-00006681/301  
Interesado/a: VALENTIN DE LA CALLE FUENTES  
NIF/NIE: 18944745J  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00014694/301  
Interesado/a: JOSE VICTORIA PEREZ  
NIF/NIE: 23770374N  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 767-2017-00012030/303  
Interesado/a: ANTONIO RIVERA MARTINEZ  
NIF/NIE: 24137303E  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 767-2017-00006010/301  
Interesado/a: BEATRIZ ALCALA RUIZ  
NIF/NIE: 76624373B  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 765-2017-00014718/302  
Interesado/a: AURELIA ALONSO SANCHEZ  
NIF/NIE: 24199935W  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 768-2017-00005901/301  
Interesado/a: MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ  
NIF/NIE: 24239507Z  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00010083/301  
Representante: FERNANDO UTRERA CAMPOS  
NIF/NIE: 24190390W  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 761-2017-00030814/100  
Interesado/a: JUAN SANTIAGO IBAÑEZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 24263838B  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00031171/100  
Interesado/a: PATRICIA POZO EXPOSITO  
NIF/NIE: 74738140P  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00031225/100  
Interesado/a: JUAN MIGUEL FERNANDEZ HEREDIA  
NIF/NIE: NO TIENE  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00028653/100  
Interesado/a: ADELAIDA ORTEGA MARTINEZ  
NIF/NIE: 52515684Z  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 768-2017-00009586/100  
Interesado/a: ABDUL GHAFOOR  
NIF/NIE: X2033646D  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00039139/100  
Interesado/a: DAVID PRADOS FORTES  
NIF/NIE: 24253225R  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 761-2017-00040782/100  
Representante: YOLANDA AVILA ALMAGRO  
NIF/NIE: 20031930B  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 763-2017-00005525/100  
Representante: MARIA LOPEZ MUÑOZ  
NIF/NIE: 24112663S  
Acto Notificado: DTF-PNC INVAL-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00046803/225  
Interesado/a: ANTONIO PAREJO FERNANDEZ  
NIF/NIE: 23572284K  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00034879/225  
Interesado/a: MARINA MARTIN RODRIGUEZ  
NIF/NIE: 770366358R  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00038007/225  
Interesado/a: KHADIDIATOU DIOUF  
NIF/NIE: X8920227E  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00050307/225  
Interesado/a: MANUEL MARTINEZ DIAZ  
NIF/NIE: 31743377L  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00034392/225  
Interesado/a: ELOISA GONZALEZ CAPILLA  
NIF/NIE: 24069327B  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00025891/225  
Representante: MAAN MORHEJ GHADIR  
NIF/NIE: 77147516L  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 767-2017-00008275/100  
Interesado/a: DOLORES ARIZA APARICIO  
NIF/NIE: 24150014Z  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00057490/225  
Interesado/a: CRISTINA MORELL BRAVO  
NIF/NIE: 24156939Q  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00064865/225  
Interesado/a: HAYAT ENNESYRY  
NIF/NIE: X0242161V  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00057373/225  
Interesado/a: JESUS TAPIA GARCIA  
NIF/NIE: 75932945D  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00057056/225  
Interesado/a: VISITACION ADAMUZ LOPEZ  
NIF/NIE: 40990089H  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00056494/225  
Interesado/a: FRANCISCO LOPEZ ROMERO  
NIF/NIE: 23807555W  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00054016/225  
Interesado/a: MONICA GARCIA OCETE  
NIF/NIE: 44277531R  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00054965/225  
Interesado/a: RAFAEL FAJARDO HEREDIA  
NIF/NIE: 24220597X  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00056777/225  
Representante: AMADOR GOMEZ VALERO  
NIF/NIE: 52528657S  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00056773/225  
Representante: MANUEL LOZANO ALVARES  
NIF/NIE: 74708674M  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00056499/225  
Representante: ABDELAZIZ OUALADAMA  
NIF/NIE: X6381161H  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00000356/225  
Interesado/a: ENCARNACION HEREDIA CAMPOS  
NIF/NIE: 23770127H  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2016-00087116/225  
Interesado/a: JORGE MOLINA VILCHEZ  
NIF/NIE: 24299506Y  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00054780/225  
Representante: MARIA ROSA CASTILLO CABALLERO  
NIF/NIE: 44256192Y  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00023412/225  
Interesado/a: MAGDALENA MORALES MUÑOZ  
NIF/NIE: 24155441J  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 761-2017-00018159/301  
Interesado/a: SEBASTIAN FERNANDEZ BENITEZ  
NIF/NIE: 52544206Q  
Acto Notificado: RECON. GRADO-RESOLUCION FAVORABLE

Expediente: 768-2017-00006290/303  
Interesado/a: JAVIER COCA HINOJOSA  
NIF/NIE: 77141447E  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 765-2017-00014988/302  
Interesado/a: MARIA MORENO NAVARRO  
NIF/NIE: 21399487B  
Acto Notificado: TARJ APARCAMIENTO-RESOLUCION NO POSIBLE VALORACION

Expediente: 767-2017-00013245/303  
Interesado/a: ISABEL FERNANDEZ CORTES  
NIF/NIE: 24191782Z  
Acto Notificado: REVIS A INSTANCIA DE PARTE-RESOL. NO REVISION GRADO

Expediente: 761-2017-00038217/100  
Interesado/a: AMINATA LO  
NIF/NIE: Y2467399L  
Acto Notificado: RECON. GRADO-REQUER.DATOS IMPRESCINDIBLES

Expediente: 766-2017-00058188/225  
Interesado/a: SUSANA MARIA ROLDAN RUEDA  
NIF/NIE: 74685024E  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 766-2017-00057518/225  
Representante: MARIA SACRAMENTO SANTIAGO CARRERAS  
NIF/NIE: 74687487R  
Acto Notificado: CITA RECONOCIMIENTO-CITACION

Expediente: 768-2017-00009340/301  
Interesado/a: RAFAEL SAMOS POZO  
NIF/NIE: 35100185T  
Acto Notificado: REVISION DE OFICIO-RESOLUCION FAVORABLE

Granada, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía (SIMIA).*

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 6 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía (SIMIA), examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

Esta Secretaría General Técnica acordó con fecha 21 de noviembre de 2017, a instancia del Centro Directivo proponente del citado proyecto de Decreto, someter el borrador del mismo a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

#### R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el borrador del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía (SIMIA), por un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados, formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del borrador del citado proyecto Decreto estará disponible en la siguiente página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/servicios/participacion/normativa.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al borrador del proyecto de Decreto se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico [alegaciones.simia.cips@juntadeandalucia.es](mailto:alegaciones.simia.cips@juntadeandalucia.es), sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Confederación de Federaciones de Cooperativas y Autónomos para el Fomento y Desarrollo Sociolaboral (CONCA), con CIF G85479855 y relativa a Requerimiento de Documentación de Justificación en el expediente de subvenciones 98/2011/L/2438, efectuada en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la solicitud de concesión de subvención, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en los expedientes, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en los expedientes que se relacionan a continuación, referidos a subvenciones.

Se comunica a las entidades que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con código postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de las entidades, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá con la tramitación de la justificación de los expedientes, con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 10072-CS/11.

Beneficiario: Federación de Empresas de la Limpieza (FAEL).

CIF: G-14701403.

Último domicilio: C/ Pintor Arbasia, 5, local 1, 14006 Córdoba.

Acto: Requerimiento de documentación.

Fecha del acto: 21.11.2017.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de las ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, informándole, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avda Juan XXIII 82 de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Núm. Expediente: MA/CI/00008/2011.

Empresa: Badennova, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00054/2011.

Empresa: Marta Malgorzata Wolowiec.

Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro

Núm. Expediente: MA/CI/00079/2011.

Empresa: Ernesto Javier Andrades García.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00092/2011.

Empresa: Eva Yolanda Panadero Benito.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00099/2011.

Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00106/2011.

Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00178/2011.

Empresa: Alberto Daniel Díaz.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00019/2011.

Empresa: Volvoretta 2010, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Málaga, 24 de noviembre de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-00323/2015 Matrícula: 9248DYB Titular: TRANSFRIGO GIRALDA, SLL Nif/ Cif: B91153585 Domicilio: LOS PALILLOS, 8-2. P.I. LOS PALILLOS Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA SEVILLA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. SE OBSERVA FALLO DE SENSOR 25H Y 17 MINUTOS DIA 02 AL 03 DE FEBRERO DEL 2015, ASI COMO DE 01 H Y 15 MINUTOS DIA 05-02-15 Y 02 H Y 30 MINUTOS. DIA 11-02-15, SE ADJUNTA TICKET INPRESO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01741/2015 Matrícula: 3092CTC Titular: TRANSPORTES NIALSAN SL Nif/ Cif: B82864786 Domicilio: C/ SOLEDAD S/N B3 1ºF Co Postal: 28815 Municipio: RIBATEJADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA CORDOBA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.NO APORTA REGISTROS DE CONDUCCION NI CERTIFICADO ACTIVIDADES DESDE LAS 02:07 DEL 30-06-15 HASTA LAS 05:30 DEL 06-07-15. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01885/2015 Matrícula: 8277BTY Titular: VELAZQUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 24139426Y Domicilio: CALLE HUERTO LOS MONTOYAS S/N Co Postal: 18193 Municipio: MONACHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A356 Punto kilométrico: 63 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALHAURIN EL GRANDE CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO REALIZANDO REGISTROS DE TIEMPO, VELOCIDAD Y ACTIVIDAD.REGRESANDO A BASE DIARIAMENTE. SE ADJUNTA DISCOS DESDE DIA 06 HASTA HOY DIA 09. REALIZA REPARTO A SUPERMERCADOS, DESDE FECHA 06/07/2015. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02046/2015 Matrícula: 8106DVN Titular: VISTAMAR CASARES SL Nif/Cif: B92171677 Domicilio: C/ CASARES, Nº 10 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA BENAHAIVIS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE EL NÚMERO ONU. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA CARTA DE PORTE, DONDE PUEDE OBSERVARSE QUE OMITIÓ LA DESIGNACIÓN OFICIAL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA, ESTO ES, UN 1202 GASOLEO O COMBUSTIBLE PARA MOTORES DIESEL 3 III ADR 2015. TRANSPORTA 540 LITROS EN UN GRG 31 AZ DE 600 LITROS DE CAPACIDAD. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02253/2015 Matrícula: SE003303CT Titular: TAJOTUR SL Nif/Cif: B29887239 Domicilio: C/ MOLINO 10-3º A Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A367 Punto kilométrico: 39,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE RONDA HASTA RONDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA NINGUN DISCO DIAGRAMA NI CERTIFICADO ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE NO HACE FALTA PORQUE SON VIAJEROS TURISTICOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02254/2015 Matrícula: SE003303CT Titular: TAJOTUR,S.L. Nif/Cif: B29887239 Domicilio: C/ MOLINO 10-3º A Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A367 Punto kilométrico: 39,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE RONDA HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. PRESENTA JUSTIFICANTE TRANSFERENCIA FECHA 7 AGOSTO 2015 A NOMBRE DE TAJOTUR SL CON CIF B29887239 Y DOMICILIO EN FINCA VILLA PASTORA SN DE RONDA MALAGA. TRANSPORTA VIAJEROS Y CONDUCTOR MANIFIESTA SER RUTA TURISTICA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-00254/2016 Matrícula: 2478JDK Titular: FERNANDO LERENA MARTINEZ Nif/ Cif: 43681727N Domicilio: C/ CERRAJA 35 PUERTO DE LA TORRE Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MERCANCIA AJENA AL TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01471/2016 Matrícula: MA004954AW Titular: PALETS 24 HORAS ANTEQUERA Nif/ Cif: B93446151 Domicilio: PASEO LA AZUCARERA 54 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ANTEQUERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. . TRANSPORTA PALETS. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE POSEER TARJETA TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01679/2015 Matrícula: 8872JFR Titular: MALAGA MINIBUS SL Nif/Cif: B92971092 Domicilio: C/. CAMELIA, URB. ADELFA, BL.7 1 4ºB FCA.DªMªSUR Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día

siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Granada.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: GR-02363/2015 Matrícula: Titular: SOULEYMANE KEITA Nif/Cif: X6509399P Domicilio: DOCTOR LAINEZ ALC 19 Co Postal: 23460 Municipio: PEAL DE BECERRO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 342 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA ALGECIRAS UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. VEHICULO: P-3777-BCP. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02561/2015 Matrícula: 8563BNH Titular: TRANS COLOMERA VALLS, SL Nif/Cif: B63266654 Domicilio: RAVAL, 45,1R,4A Co Postal: 17300 Municipio: BLANES Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA ALMERIA HABIENDO TENIDO LUGAR LA INSTALACIÓN O PRESENCIA DE CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O DE OTRA NATURALEZA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TACÓGRAFO O MODIFICAR SUS MEDICIONES, AUNQUE NO SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA INSPECCIÓN. UTILIZA DOS DISCOS A SU NOMBRE ENTRE LAS 18:05 H DEL DIA 08/10/15 Y LAS 3:15 H DEL SIGUIENTE, ALTERNANDOLOS ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CONDUCTOR, REALIZADO PARA SIMULAR LA NO COMISION DE UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA DE 9:05 H. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02786/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Nif/Cif: B19592880 Domicilio: AVDA PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 1480 KGS DE UN 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA, CLASE 3, F1, CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. SOLO PRESENTA ALBARAN DE REPARTO. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00023/2016 Matrícula: 0613DTV Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 196 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOBRES HASTA PUERTO MOTRIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA EL DISCO-DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO.NO ACREDITA LAS 28 JORNADAS ANTERIORES.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES . CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02767/2016 Matrícula: 6367HTV Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ, SA Nif/Cif: A03341294 Domicilio: C/ DUQUE DE TAMAMES, 38 ENTLO. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 00:21 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 12/10/16 DESCANSO REALIZADO 9:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:53 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 12/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02953/2016 Matrícula: 1205JCM Titular: EUROTRANS GRANADA SL Nif/Cif: B18444240 Domicilio: CTRA MOTRIL KM 149 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA BAZA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. INFRACCION OBSERVADA EL DIA 28-10-2016 , SE ADJUNTAN HOJAS REGISTRO DE INCIDENTES-FALLOS Y DE LA ACTIVIDAD DEL VEHICULO DE DICHA JORNADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00671/2017 Matrícula: 3151FTB Titular: RODRIGUEZ PEREZ A Nif/Cif: 27904453W Domicilio: ASTURIAS,006 Co Postal: 41960 Municipio: GINES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 185 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:57 HORAS, ENTRE LAS 16:46 HORAS DE FECHA 23/02/2017 Y LAS 23:39 HORAS DE FECHA 23/02/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00673/2017 Matrícula: 3151FTB Titular: RODRIGUEZ PEREZ A Nif/Cif: 27904453W Domicilio: ASTURIAS,006 Co Postal: 41960 Municipio: GINES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 185 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 09:48 HORAS, ENTRE LAS 06:57 HORAS DE FECHA 07/03/2017 Y LAS 21:45 HORAS DE FECHA 07/03/2017. EXCESO 00:48 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día

siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Córdoba.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-00157/2015 Matrícula: 1295CJD Titular: GRUAS HERMANOS MERINO, S.L. Nif/Cif: B24607061 Domicilio: AV. FERNANDEZ LADREDA, 33 Co Postal: 24005 Municipio: LEON Provincia: Leon Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.NO JUSTIFICA EL PERIODO DESDE EL 29 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE , NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ,ASI COMO NO TIENE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR . SEGÚN CONDUCTOR MANIFIESTA ESOS DIAS ESTUVO DE VACACIONES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-00857/2015 Matrícula: 1251DZS Titular: PINTURAS Y ACCESORIOS GOYRO SL Nif/Cif: B14485742 Domicilio: POLG. CHINALES, 9 NAVE C Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 296 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CASTRO DEL RIO TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN ENVASES/EMBALAJES, RECIPIENTES A PRESIÓN,GRG, O GRANDES EMBALAJES NO HOMOLOGADOS. TRANSPORTA 200 LITROS DE -UN 1263 PINTURAS, 3, II- EN UN BIDON QUE CARECE DE MARCADO DE HOMOLOGACION INDICADOR DE QUE EL ENVASE CORRESPONDE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE HA SUPERADO LOS ENSAYOS CON ÉXITO Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DEL ADR. Normas Infringidas: 140.15.18 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-01906/2015 Matrícula: 8790GFT Titular: RODRIGUEZ PARRA, JOSE MANUEL Nif/Cif: 53279232P Domicilio: MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, 42 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHENDIN HASTA CORDOBA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DENTRO DEL PERIODO EN EL QUE RESULTA OBLIGATORIO LLEVAR A BORDO LOS DISCOS DIAGRAMAS, NO

PRESENTA DISCOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 00H DEL DIA 06-05-2015 Y LAS 11,12H DEL DIA 31-05-2015. REALIZADA DESCARGA PRESENTA EN LA TARJETA DE CONDUCTOR UN PERIODO DE INACTIVIDAD, NO PRESENTANDO DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI POR NINGÚN OTRO MEDIO PARA JUSTIFICAR DICHA CARENCIA. MANIFIESTA HABER COMENZADO A TRABAJAR EN ESA FECHA NO ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02260/2015 Matrícula: 3591HGG Titular: CORALBE S L Nif/Cif: B14427587 Domicilio: PG CHINALES, PARC. 44 NAVE 5 Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA BENAMEJI CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA DEL PERIODO REGLAMENTARIO LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 18,49 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO A LAS 9,44 HORAS DEL DIA 09 DE JULIO 2015, EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 18,16 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO HASTA LA 06,34 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO 2015 Y EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 19,44 HORAS DEL DIA 16 JULIO HASTA LAS 09,39 HORAS DEL DIA 23 DE JULIO 2015. TRIPULACIÓN DOS CONDUCTORES Y CIRCULA COMO PRIMER CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02316/2015 Matrícula: 3138HMY Titular: ENFESE SA Nif/Cif: A41258864 Domicilio: GUZMAN BUENO, 4 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Agosto de 2015 Vía: A431 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA PALMA DEL RIO TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 100 LOTROS DE -UN 2031 ACIDO NITRICO, 8, II- EN 4 JERRICANES DE 25 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO TIPO -3H1-. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: CO-02753/2015 Matrícula: 1353DNG Titular: RAMIREZ AVI JUAN ANTONIO Nif/ Cif: 26740395C Domicilio: RODOLFO GIL, 2 - 4 - A Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA LUCENA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DEL PERIODO REGLAMENTARIO OBLIGATORIO COMPRENDIDO ENTRE LAS JORNADAS DESDE EL 10-09-2015 HASTA EL 21-09-2015 A.I. , NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI NINGUN OTRO TIPO DE DOCUMENTACION. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-02771/2015 Matrícula: 3428DXR Titular: VICTOR MANUEL NAVARRO FLORES Nif/Cif: 49086303W Domicilio: C/ SEVERO OCHOA Nº 5, 9º A Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICATIVO ENTRE . JORNADA 18-09 2015 07'11 Y 02-10-2015 05'20, NI DISCO DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-00123/2016 Matrícula: 1147CLH Titular: TRANSPORTES ESPECIALES DOBLE A, S.L. Nif/Cif: B86480316 Domicilio: CTRA. VERTEDERO MUNIC. DE VALDEMINGOMEZ P.128-130 Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Octubre de

2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA O ACTIVIDADES EN LA TARJETA ENTRE LAS JORNADAS 25-09-2015 Y EL 02-10-2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-00293/2016 Matrícula: 5165DYC Titular: CITRICOS LOS COINOS, S.L. Nif/Cif: B29686185 Domicilio: AVDA. JOSE ORTEGA Y GASSET, 553 (MERCAMALAGA-121) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2015 Vía: A431 Punto kilométrico: 51,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA PEÑAFLORES UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. CONDUCE CON LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR CLEMENTE FLORIDO MUÑOZ 74784034V. SE APORTA COMO PRUEBA TIKET TARJETA QUE LLEVA EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION. SE RETIRA TARJETA CONDUCTOR EN EL MOMENTO INSPECCION. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CO-00512/2016 Matrícula: 5212FFV Titular: LOGISTICA Y TRANSPORTES JUCAMAR SL Nif/Cif: B91956540 Domicilio: C/ LUIS FUENTES BEJARANO, 39 C Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA LLEVANDO INSERTADA UNA TARJETA QUE NO DEBERÍA UTILIZARSE POR HABERSE EXPEDIDO UN DUPLICADO POSTERIOR. PERDIDA DE VALIDEZ POR CAUSA DE PERDIDA.-SE ADJUNTA TARJETA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Almería.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-02519/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VÍCAR HASTA EL EJIDO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCÍAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000215061902 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02820/2015 Matrícula: 9166FMR Titular: IBAFERSAN S.L. Nif/Cif: B04015475 Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 82 B.J. Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EL VISO HASTA EL EJIDO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCÍAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. CAMIÓN HORMIGONERA, CARGADO DE HORMIGÓN. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO RELACIONADO CON LA MERCANCÍA. MANIFIESTA HABER CARGADO EN UNA BASE EN EL VISO. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL

BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000715090309 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. ONDUCTOR: ANTONIO GOMEZ MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-03016/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Nif/Cif: B04503348 Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, Nº 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 124/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA UTILIZACIÓN DE UNA MISMA HOJA DE REGISTRO (EN SEIS OCASIONES), DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO (24 HORAS) SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, CUANDO HAYA DADO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDEN SU LECTURA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 140. 25 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO, Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. g) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03509/2015 Matrícula: 7954FKJ Titular: TRANSFRUTAS EL BARTOLICO, S.L. Nif/Cif: B04660791 Domicilio: C/ LAS ARENAS, 6 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 14/01/2013. TACOGRAFO DIGITAL MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1381.10121, NUMERO 234301, HOMOLOGACION E1-84. ULTIMA INSPECCIÓN PASADA 14-01-2013 EN ASISTAVE SL -EB0442338000011 HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA). CONDUCTOR: DAVID NAVARRO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00666/2016 Matrícula: AL004978W Titular: FCO EMILIO RIVAS ROMERO Nif/Cif: 27496030J Domicilio: C/ MENENDEZ PIDAL, 39 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. CARECE DE AMBOS PANELES NARANJAS. TRANSPORTA 1500 KGRS DE UN 1486 NITRATO POTASICO, 5.1, III. SE ADJUNTA FOTOCOPIAS DE LAS FACTURAS QUE PRESENTA. CONDUCTOR: FCO. EMILIO RIVAS ROMERO. Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01602/2016 Matrícula: 9119HZM Titular: JEFFERSON GEOVANNY GRACIA TENORIO Nif/Cif: 77152713H Domicilio: C/ EDIMBURGO, 18 2º Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA UN DOCUMENTO DE LA MERCANCIA QUE CARECE DE LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA ASI COMO LA MATRICULA DEL VEHICULO .SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA .CONDUCTOR: CHRISTIAN ANDRES MAZO GARCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02419/2016 Matrícula: AL005974O Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2016 Vía: AL9024 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON PLANTAS. CONDUCTOR: ALFREDO LATORRE MATEO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-02621/2016 Matrícula: 1005DCM Titular: GARCIA LAGUNA MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 75242120N Domicilio: C/ ESPARRAGAL, 5 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SORBAS HASTA GARRUCHA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA APROXIMADAMENTE 25.000 KG. DE ARIDOS. LOS DATOS QUE SE APORTA DEL CARGADOR SON : QUE LA CANTERA ES DE SORBAS Y ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA LA FAMA SA.CONDUCTOR: MIGUEL ANGEL GARCIA LAGUNA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Cádiz.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CA-00270/2017 Matrícula: 1496BTN Titular: AMINA KAMKAM EL MERIAMI Nif/Cif: 77959001H Domicilio: C/ SERENATA, 2, 3, 1 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: CA-01925/2015 Matrícula: Titular: MARIA JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ Nif/Cif: 06966652K Domicilio: C/ RONDA, Nº 6 Co Postal: 11659 Municipio: PUERTO SERRANO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01928/2015 Matrícula: Titular: MUDANZAS T. HMNOS CABAS,S.L Nif/Cif: B11337789 Domicilio: AVDAS. AGUAS MARINAS, Nº 70 Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Agosto de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-01178/2016 Matrícula: 5591DRX Titular: EUROSOMBRILLAS SL Nif/Cif: B72095953 Domicilio: CAMINO DEL OLIVO, 222 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2016 Vía: A372 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORTES DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% TRANSPORTA PIEZAS METÁLICAS PARA SOMBRILLAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA FIJA COOPERATIVA AGRÍCOLA ARCENSE DE ARCOS DE LA FRONTERA, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 30908 207 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 26.01.17. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD DESTINO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01228/2016 Matrícula: MA005981DC Titular: JUAN CARLOS HOYOS MENDEZ Nif/Cif: 32036879H Domicilio: CALLE FELIX ARMENTA, 5 Co Postal: 11200 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2016 Vía: CA34 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA BARRIOS (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1450 KGS. 41,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 3196 Y 3197. TRANSPORTA HIELO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01267/2016 Matrícula: Titular: TRANSLASIERRA COMERCIO SL Nif/Cif: B18996439 Domicilio: C/ SAN MIGUEL , 24 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 664,6 Hechos: VEHICULO MATRICULA 3417-FVK.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHÍCULO. NO LLEVA PAPEL EN LA IMPRESORA DEL TACOGRAFO NI NINGUN ROLLO DE REPUESTO EN EL VEHICULO SIENDO IMPOSIBLE IMPRIMIR ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. TENIÉNDOSE QUE VISUALIZARSE EN LA PANTALLA DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: J -02803/2015 Matrícula: 1329FRS Titular: SERRANO IZQUIERDO ALFONSO Nif/ Cif: 26458345L Domicilio: AVDA.CIUDAD DE LINARES, 25 C2-2ºD Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: A-316 Punto kilométrico: 18,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA PUENTE DEL OBISPO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR, LE FIGURA UN PERIODO DE INACTIVIDAD QUE COMPRENDE DESDE EL 24-09-15 AL 05-10-15, NO APORTANDO HOJAS DE REGISTRO DE DICHAS JORNADAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- CIRCULA VACIO, SIN CARGA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -00177/2017 Matrícula: 0279DVG Titular: TRANSPORTES FRIGO JURADO SL Nif/Cif: B23587744 Domicilio: CALLE ALDONZA, 99 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2017 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA JAEN SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA CONGELADOS SIN LLEVAR LAS MARCAS DE IDENTIFICACION DEL ISOTERMO EN EL EXTERIOR DEL VEHICULO. SE ADJUNTA CERTIFICADO EN VIGOR. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores de metro de Sevilla.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Expediente: MS 01/2017. Titular: María Herrero Bellido. DNI/Pasaporte: 79.037.456-A. Domicilio: Urb. Calahonda Royale. Edf. MA, 1, 1.º A. 29649 Mijas (Málaga). Fecha de la denuncia: 19.3.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 270,00 euros.

Expediente: MS 05/2017. Titular: Alba Carmona Ortiz. DNI/Pasaporte: 20.101.843-G. Domicilio: C/ Río Genil, 28. 41710 Utrera (Sevilla). Fecha de la denuncia: 8.1.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 07/2017. Titular: Antonio Moya Barrero. DNI/Pasaporte: 52.269.757-A. Domicilio: C/ Torremolinos, 6, 1.º B. 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Fecha de la denuncia: 30.3.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 08/2017. Titular: Ismael Gutiérrez Reyes. DNI/Pasaporte: 29.553.814-X. Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 19, 5.º 1. 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Fecha de la denuncia: 25.3.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 10/2017. Titular: Julio Rufo Mateo. DNI/Pasaporte: 48.931.778-Z. Domicilio: C/ Victoria Kent, 1, blq 1, 1.º A. 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Fecha de la denuncia: 12.3.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 12/2017. Titular: Daniel José Lorente Velasco. DNI/Pasaporte: 28.754.913-Z. Domicilio: Plaza de la Concordia, 1, 3.º A. 41003 Sevilla. Fecha de la denuncia: 24.4.2017 Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 16/2017. Titular: Joaquín Rodríguez Pérez. DNI/Pasaporte: 77.942.026-V. Domicilio: C/ Gavilán, 39, 1.º D. 41006 Sevilla. Fecha de la denuncia: 17.5.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 17/2017. Titular: Michael Parra Marín. DNI/Pasaporte: 48.122.111-Q. Domicilio: C/ Ossorio, 28. 41440 Lora del Río (Sevilla). Fecha de la denuncia: 31.5.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MS 19/2017. Titular: Juncal del Real Barrera. DNI/Pasaporte: 25.178.827-Z. Domicilio: C/ Esc. Lobato, 28, 2.º C. 50007 Zaragoza. Fecha de la denuncia: 4.7.2017. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 270,00 euros.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, 6, 41018-Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que, a los efectos del artículo 21 de la Ley 39/2015, y del artículo 40.6 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde la fecha de iniciación del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes en Sevilla.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-00984/2015 Matrícula: 1081FPC Titular: MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES ANDALUCES S L Nif/Cif: B41942160 Domicilio: AVDA REINA MERCEDES 25 2 D Co Postal: 41012 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 7,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCMPRIDE POSEE TARJETA DE CONDUCTOR EN CIRCULACION, NO SE PUEDE ANAZALIZAR LAS 28 JORNADAS CORRESPONDIENTES.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00024/2016 Matrícula: 2912CPT Titular: MOVING MATTERS SL Nif/Cif: B92577675 Domicilio: CAMINO DE COIN 65 BUZON 26 Co Postal: 29651 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA PORTUGAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 6140 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2640 KGS. TRANSPORTA MUEBLES.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-00211/2016 Matrícula: 0896GVW Titular: AIRBOX BUSINESS, S.L. Nif/Cif: B98574452 Domicilio: CIEN PROYECTO, 11 POL.IND. LA FOIA Co Postal: 46510 Municipio: QUARTELL Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEPE HASTA ALMENARA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 21:25 HORAS DE FECHA 06/10/2015 Y LAS 21:25 HORAS DE FECHA 07/10/2015 DESCANSO REALIZADO 07:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:05 HORAS DE FECHA 07/10/2015 Y LAS 21:20 HORAS DE FECHA 07/10/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-00212/2016 Matrícula: 0896GVW Titular: AIRBOX BUSINESS, S.L. Nif/Cif: B98574452 Domicilio: C/EN PROYECTO, 11 POL.IND. LA FOIA Co Postal: 46510 Municipio: QUARTELL Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEPE HASTA ALMENARA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 08:30 HORAS, ENTRE LAS 19:55 HORAS DE FECHA 11/10/2015 Y LAS 05:20 HORAS DE FECHA 12/10/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01191/2016 Matrícula: CA007331BS Titular: CASSETAS Y CARPAS CHATO E HIJOS Nif/Cif: B72299696 Domicilio: CALLE LA LINEA, 14 Co Postal: 11379 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA SEVILLA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE EL CONDUCTOR NO CONSIGNA TODA LA INFORMACIÓN NO REGISTRADA DURANTE LOS PERIODOS DE AVERIA O FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DEL APARATO DE CONTROL. PERIODOS DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES REALIZADAS.- Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-01638/2016 Matrícula: 7666DFJ Titular: EMSE EXPORT SL Nif/Cif: B04726097 Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCÍA LORCA Nº 146 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS.- Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01926/2016 Matrícula: Titular: EXPERIENCIA EN VENTA SL Nif/Cif: B91810044 Domicilio: CL GUADALQUIVIR 75 Co Postal: 41907 Municipio: VALENCINA DE LA CONCEPCION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCINA DE LA CONCEPCION HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGAMENTO ZAPATOS. NO ACREDITA TITULARIDAD MERCANCÍA.- SE LE DENUNCIA COMO CARGADOR DE LA MERCANCIA VEHÍCULO MATRÍCULA 8920DFB, POR CONTRATAR CON TRANSPORTISTA NO AUTORIZADO.- Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-02246/2016 Matrícula: 3745HKV Titular: SANDISEXPRES SLU Nif/Cif: B90164351 Domicilio: CALLE BORDADORAS 6 7ª Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A376 Punto kilométrico: 2,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-02603/2016 Matrícula: 7716JKP Titular: KEY SOLUCIONES INTEGRALES SL Nif/Cif: B90039439 Domicilio: JARDIN ATALAYA 10-3-1-0A Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALTERAS HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4580 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1080 KGS. 30,85% TRANSPORTA PAQUETERIA Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02808/2016 Matrícula: 6012CYK Titular: EXCAVACIONES ALHORI SL Nif/Cif: B18549790 Domicilio: AUTOVIA A 92 KM 292'5 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2016 Vía: AP4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 46280 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 6280 KGS. 15,69% TRANSPORTA NARANJAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 900

Expediente: SE-00186/2017 Matrícula: 1850BJJ Titular: ESTRUCTURAS GENERAL ARAHALENSA, SL Nif/Cif: B91749176 Domicilio: SATURNO, 6 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2016 Vía: A376 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARAHAL HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO COMPRENDIDO DESDE 23 AL 31082016. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDAD EMPRESA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-00244/2017 Matrícula: 9984CYM Titular: CONTRATAS ANMUGA SL Nif/Cif: B91197772 Domicilio: AVDA\ TRABAJADORES, Nº 21 Co Postal: 41220 Municipio: BURGUILLOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2016 Vía: N630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BURGUILLOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11800 KGS. MMA: 10000 KGS. EXCESO: 1800 KGS. 18% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MATERIALES CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 850

Expediente: SE-00328/2017 Matrícula: 6857CBR Titular: JUAN MEDINA CRUCES Nif/Cif: 52259272Y Domicilio: LLANETE, 75 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A-92 Punto kilométrico: 4 Hechos: TTE MERCANCIAS DESDE SEVILLA A ALCALA DE GUADAIRA, LLEVANDO EL RELOJ DE APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO MARCANDO UN HORARIO DISTINTO AL DEL PAÍS DE MATRICULACIÓN DE VEHÍCULO. MARCA LAS 19:00 H DIA 19-09-16.- Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre Resolución recaída en un procedimiento de visado de contrato de compraventa/adjudicación de vivienda protegida.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto a notificar la resolución emitida por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de la Junta de Andalucía, con fecha 5 de octubre de 2017, iniciado por María Eugenia Palacios Delgado, que resuelve tener por desistida la solicitud presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado del visado de contrato de compraventa/adjudicación con número de expediente 41-AP-E-00-0346/17, amparado en la promoción de Fundación para el desarrollo del Sur de Europa, sita Sevilla, Parc. MC-2.1 Plan Sectorización del SUNP.-AE-A Finca 9.326 – Vvda. 175, portal 8, bajo A (expediente promotor: 41-PO-E-00-0025/07).

Previa acreditación de su identidad, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro. Contra la mencionada resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de dicha Ley.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de pagos de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación recaído en dicho procedimiento.*

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación del requerimiento de documentación necesaria recaído en el procedimiento de pago de las subvenciones autonómicas para adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, que se tramita en esta Delegación Territorial.

Según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte de que, de no hacerlo en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se les tendrá por desistidos en su petición, procediendo al archivo del expediente.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	SOLICITANTE/S	SOLICITUD
41-AP-E-00-2943/08	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	BOYANO PORTILLO, BRENDA	08/10/2010
41-AP-G-00-3433/08	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	GIL RECHE, MIGUEL ÁNGEL	07/12/2010
41-AP-G-00-3681/08	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	CORDERO BERTHOLET, JUAN SALVADOR	10/11/2010
41-AP-G-00-0305/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	VILLALOBOS GARCÍA, FERNANDO	29/10/2010
41-AP-G-00-1309/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	MOLINA RODRÍGUEZ, MANUEL	05/10/2010
41-AP-G-00-1410/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	CASTAÑEDA BUZÓN, IGNACIO	08/10/2010
41-AP-G-00-1429/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	ANGULO QUIJADA, LIDIA	05/10/2010
41-AP-G-00-1708/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	VALENCIA ÍÑIGUEZ, ANTONIO	20/08/2010

NÚM. EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	SOLICITANTE/S	SOLICITUD
41-AP-G-00-1744/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	ESCAMILLA GARCÍA, MARTÍN	20/08/2010
41-AP-G-00-1760/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	ORIHUELA FERNÁNDEZ, JORGE	20/08/2010
41-AP-G-00-1761/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	RODRÍGUEZ GIL, RAFAEL	20/08/2010
41-AP-G-00-1763/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	CHAMORRO MÁRQUEZ, MILAGROS	20/08/2010
41-AP-G-00-1767/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	MACÍAS ROSENDO, SILVERIO	20/08/2010
41-AP-G-00-2099/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	ARENADO DE LA RASILLA, JAVIER	12/04/2010
41-AP-G-00-3113/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	ORGAZ RODRÍGUEZ, ÚRSULA	26/10/2010
41-AP-G-00-3563/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	FLORES RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	20/08/2010
41-AP-E-00-0083/10	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	RAMOS BARRALES, GERARDO Y MÁRQUEZ SÁNCHEZ, SILVIA ESTEFANÍA	07/12/2010
41-AP-G-00-1608/10	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	DIANA ZAHINO, BEATRIZ	23/11/2010

Sevilla, 16 de noviembre de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el laudo de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita.*

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, del laudo arbitral correspondiente al expediente con número 139/16 de la Junta Arbitral, instado por División de Transportes J.L. Pantoja, S.L., contra A.T. Almetrasanz, S.L., con domicilio en Amería, C/ Lepe, núm. 19, Ciudad Jardín, apartado de correos 6007, y no habiendo sido posible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a A.T. Almetrasanz, S.L., que, con fecha 17 de octubre de 2017, se ha dictado el laudo correspondiente al expediente citado, desestimando la reclamación interpuesta por División de Transportes J.L. Pantoja, S.L., contra A.T. Almetrasanz, S.L.

Se comunica a A.T. Almetrasanz, S.L., que está a su disposición el texto íntegro del laudo arbitral, así como el expediente completo, en la sede de la Junta Arbitral de Transporte de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, número 2, 41003 de Sevilla.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de pagos de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación recaído en dicho procedimiento.*

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación del requerimiento de documentación necesaria recaído en el procedimiento de pago de las subvenciones autonómicas para adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, que se tramita en esta Delegación Territorial.

Según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte de que, de no hacerlo en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se les tendrá por desistidos en su petición, procediendo al archivo del expediente.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	SOLICITANTE/S	SOLICITUD
41-AP-G-00-0209/07	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	BARRIOS MONTERO, ALEJANDRO	30/08/2010
41-AP-E-00-2322/08	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	SÁNCHEZ ANDRADE, CRISTINA	07/05/2010
41-AP-E-00-0407/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	SIENRA ATIENZA, CONCEPCIÓN	27/10/2010
41-AP-G-00-1661/09	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS» Y CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO	ORILLAN AMADO, FRANCISCO JAVIER	03/08/2010
41-AP-A-00-2150/10	CUMPLIMENTAR FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA BANCARIA «MANTENIMIENTO DE TERCEROS»	BELTRÁN SALADO, JESÚS DAMIÁN	29/07/2010

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: SE-01517/2017 Matrícula: 8103FXL Titular: LISE LOGISTICA Y SERVICIOS SL Nif/Cif: B41608530 Domicilio: AUTV A-92 CENTRO TTES.MERC. SEVILLA PARC 4 Nº 2 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: N-630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA GUILLENA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 660 KGS. 18.00% TRANSPORTA MOBILIARIO, PAPEL Y CRISTAL SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01851/2017 Matrícula: 1059FHJ Titular: LOGISTICA DEL MEDITERRANEO 2010 SL Nif/Cif: B04822839 Domicilio: CL CARLOS III NUM 25 PISO 1 G Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2017 Vía: a92 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA MADRID DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-01863/2017 Matrícula: 2461DMD Titular: EVARISTO JIMENEZ PAREJON Nif/Cif: 30221704A Domicilio: URB ANDALUCIA RES 2 NUM 2 BJ C Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: A376 Punto kilométrico: 25,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA VILLAVERDE DEL RIO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION. - Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01864/2017 Matrícula: 2461DMD Titular: EVARISTO JIMENEZ PAREJON Nif/Cif: 30221704A Domicilio: URB ANDALUCIA RES 2 NUM 2 BJ C Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: A376 Punto kilométrico: 25,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA VILLAVERDE DEL RIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4530 KGS. MMA: 3000 KGS. EXCESO: 1530 KGS. 51% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01866/2017 Matrícula: 9365BJS Titular: DAVID DIAZ ROJAS Nif/Cif: 28808530H Domicilio: CL CALADIO NUM 13 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2017 Vía: A8058 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE

MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PUEBLA DEL RIO (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARNES DE AVES Y DE CERDO. PORTA DOCUMENTO DE CONTROL CON DATOS INCOMPLETOS.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01874/2017 Matrícula: 6979HYB Titular: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS Nif/Cif: 52665683F Domicilio: AVD BELLAVISTA NUM 4 PISO 4 PUERTA I Co Postal: 41014 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2017 Vía: Se3206 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3500 KGS. MMA: 2500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 40.00% TRANSPORTA CEMENTO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01879/2017 Matrícula: 1638GBV Titular: INICIATIVAS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES DE ANDALUCIA SL Nif/Cif: B80149610 Domicilio: PG EL PINO PC 4 NAVE 6 ESC A Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2017 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESCACENA DEL CAMPO HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24.00% TRANSPORTA MATERIAL DE FERIA .SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01883/2017 Matrícula: 4975JBW Titular: LOGISTICA RUBIO SL Nif/Cif: B90152448 Domicilio: C DARSENAS DEL CENTENARIO SN EDIF FRIGORIF GUADALQ Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2017 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2900 KGS. MMA: 2500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 16% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. NUMERO BASCULA NUMERO 30114 -392. TRANSPORTA PRODUCTOS CONGELADOS . Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01893/2017 Matrícula: Titular: DAVID DIAZ ROJAS Nif/Cif: 28808530H Domicilio: C / CALADIO Nº 13 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA POLLOS VEHÍCULO DE ALQUILER CON MATRICULA 5916HCZ. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01896/2017 Matrícula: 0905CNW Titular: ADORACION NAVARRO FERNANDEZ Nif/Cif: 28928726Q Domicilio: CL SAN DIEGO NUM 18 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17.00% TRANSPORTA FRUTA PESADO EN BASCULA MOVIL JUNTA DE ANDALUCIA NUMERO 3212 Y 3213 MARCA HANNEI SE ENTREGA COPIA DEL TICKET. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01943/2017 Matrícula: 0946FML Titular: LOPEZ ROMERO , FRANCISCO Nif/Cif: 28880310S Domicilio: URB JACINTA BAJA Nº 7 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2017 Vía: A8058 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA SEVILLA DE CARÁCTER

PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAPEL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01948/2017 Matrícula: 5163FPK Titular: BIOTRANS PORTILLO SL UNIPERSONAL Nif/Cif: B90164344 Domicilio: C/ DOCTOR FLEMING Nº 7 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2017 Vía: a49 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMENDRALEJO HASTA HINOJOS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. LLEVA ENGANCHADO UN SEMIRREMOLQUE DE TITULARIDAD DISTINTA A LA AUTORIZACION. TRANSPORTANDO UN TRACTOR AGRICOLA Y UN REMOLQUE AGRICOLA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-01950/2017 Matrícula: SE006816DT Titular: CONTRATACIONES MANOJAL SL UNIPERSONAL Nif/Cif: B91487231 Domicilio: C/ CONSTELACION CORONA AUSTR Nº 9 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2017 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA DOS HERMANAS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 6100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2600 KGS. 74.00% TRANSPORTA MATERIAL DE FERIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01957/2017 Matrícula: 5632FZR Titular: SUSANA BAZAN ARJONA Nif/Cif: 48882414P Domicilio: C/ VALLE DEL JERTE Nº 25 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA, CARECIENDO AUTORIZACION DE TRANSPORTES. VEHICULO LIGERO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01982/2017 Matrícula: 5688HJF Titular: PALLARES FILMS, S.L. Nif/Cif: B91960039 Domicilio: AUTOVÍA SEVILLA UTRERA KM O.8,5 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2017 Vía: N-630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA CASTILLEJA DE LA CUESTA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4120 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 620 KGS. 17.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE PESAJE EN BASCULA MARCA EPELSA MODELO F-1000 N. SERIE 73008 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01989/2017 Matrícula: 7821DFR Titular: VOGELWILD SL Nif/Cif: B90098146 Domicilio: C/ ALBARIZAS Nº 44 Co Postal: 41940 Municipio: TOMARES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2017 Vía: N630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA GUILLENA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE SANDIAS EN VEHICULO LIGERO NO ACREDITANDO EN EL LUGAR DE CONTROL LA CONDICION SEÑALADA EN LA LETRA A Y D DEL ARTICULO 102.2 LOTT Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01990/2017 Matrícula: 2865HWK Titular: JUAN FERNANDEZ MARTIN Nif/Cif: 75426080H Domicilio: CL NAO SAN ANTONIO NUM 1 ESC 2 PISO 2C Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2017 Vía: N630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ARAHAL HASTA BADAJOZ DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4660 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1160 KGS. 33.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MENAJE CATERING Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01995/2017 Matrícula: 7821DFR Titular: VOGELWILD SL Nif/Cif: B90098146 Domicilio: C/ ALBARIZAS Nº 44 Co Postal: 41940 Municipio: TOMARES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2017 Vía: N630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA GUILLENA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4080 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 580 KGS. 16.00% MERCANCIA SANDIAS Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01999/2017 Matrícula: 7817FYS Titular: METALCUBIERTA Y ESTRUCTURAS ZALOR SL Nif/Cif: B91942136 Domicilio: C/ RIO HUESNA Nº 2 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: se30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE UTRERA HASTA BOLLULLOS DE LA MITACION DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 5260 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1760 KGS. 50.00% TRANSPORTA MATERIALES CONSTRUCCION. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02013/2017 Matrícula: H 009338W Titular: ALBERTA ISABEL CASTAÑO PULIDO Nif/Cif: 52567535T Domicilio: C/ MARCHENA Nº 10 Co Postal: 41420 Municipio: FUENTES DE ANDALUCIA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2017 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA ALMONTE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HIELO EN NEVERAS DISPUESTO PARA VENTA AMBULANTE INCUMPLIENDO REQUISITOS ART 102.2 LOTT, NO PORTA NINGUN DOCUMENTO DE LA MERCANCIA, EL CONDUCTOR NO TIENE RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02030/2017 Matrícula: 5127CMX Titular: PORCEL CRUZ RAFAEL Nif/Cif: 23635414Q Domicilio: C/ DR MEDINA OLMOS S/N.PORTAL 22.1º A Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2017 Vía: SE-40 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CARMONA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA DOS TRACTOCAMIONES, UNO DE ELLOS SIN MATRICULA, OTRO CON MATRICULA 6499GWN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-02053/2017 Matrícula: 2893GFC Titular: JUAN MORALES MORATO Nif/Cif: 28154054F Domicilio: URB. LA CELADA Nº 5 BUZÓN 15 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2017 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CAJAS DE PAN, PARA REPARTO. PORTANDO ALBARAN DE LA MERCANCIA A NOMBRE DE DESAVIO CRISTINA, DE NUEVA SEVILLA. NO APARECIENDO MAS DATOS, IGUALMENTE LLEVA OTRO A NOMBRE DE OTRO ESTABLECIMIENTO , LA VICTORIA, PAN DE SIEMPRE, SIN MAS DATOS. TRANSPORTA EN VEHICULO FURGONETA, CON TITULARIDAD PARTICULAR Y CONDUCCION POR OTRA TERCERA PERSONA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02073/2017 Matrícula: 3214FJL Titular: MUDAR SL Nif/Cif: B50574185 Domicilio: CL SAUCE MALPICA 66 Co Postal: 50171 Municipio: PUEBLA DE ALFINDEN Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ZARAGOZA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18.00% PESAJE REALIZADO CON BASCULAS 3212 Y 3213, VERIFICADAS 17-04-2017.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-02079/2017 Matrícula: 1712BPL Titular: DANIEL PIÑA MONTERIOR Nif/Cif: 49031760S Domicilio: CL MANUEL AUSENSI 21 Co Postal: 41701 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2017 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1400 KGS. 40.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA HIELO Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02086/2017 Matrícula: SE002395DJ Titular: SOCIEDAD HORMIGONES ESPINAL DE CONSTRUCCIÓN S.L. Nif/Cif: B91453373 Domicilio: C / NESCANIA Nº 11 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2017 Vía: A362 Punto kilométrico: 9,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA UTRERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HORMIGÓN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-02093/2017 Matrícula: 9590BXJ Titular: VALDERMOSA S.L. Nif/Cif: B11604493 Domicilio: AVDA EUROPA NUM 8 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2017 Vía: ap-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGABA (LA) DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 5320 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1820 KGS. 52.00% TRANSPORTA MATERIAL DE CATERING Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resolución de 26 de junio de 2017 que anula la de 16 de febrero de 2017 aprobatoria del Proyecto de parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la zona regable del Guadalete, Costa Noroeste de Cádiz, y ordena la retroacción del procedimiento al momento en que debía haberse practicado el trámite de audiencia.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Patrimonio de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Id Expte.	Nombre y apellidos/Razón social	NIF/CIF
RCNO1089	José María Atienza Morante	31597753P
RCNO1185	José María Molina García	31594142P
RCNO1437	José Reyes Sallago	31528369S

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Román Cabezas.
- NIF/CIF: 52284548M.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0523-17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 27.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Antonio Lucas Cortés.
- NIF/CIF: 24110565X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0585/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 25.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Nande Reyes.
- NIF/CIF: 39432736H.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0612/17
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 13.11.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Eloy Montero Sabajanes.
- NIF/CIF: 76648728D.

- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0613/17
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 13.11.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Joaquín Aragón Martínez.
- NIF/CIF: 76085463Z.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0614/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 13.11.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Borrero Romero.
- DNI/NIF: 75551002G.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0036/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 24.10.17 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110123511.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Doña Estefanía Brenes Ramírez.
- DNI/NIF: 44053990C.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0036/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 24.10.17 por la que se le exonera de toda responsabilidad.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Serrano Arocha.
- DNI/NIF: 49043960W.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0189/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.10.17 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110124495.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Romero Pérez
- DNI/NIF: 49193758R.

- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0189/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.10.17 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110124513.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don David Ibáñez Quesada.
- DNI/NIF: 76652374K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0317/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz de fecha 25.10.17 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110123911.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Jaime Álvarez Mendoza.
- DNI/NIF: 32031108C.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0361/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz de fecha 25.10.17 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110123924.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Javier Fernández Núñez.
- DNI/NIF: 32056981H.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0448/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz de fecha 31.10.17 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110124062.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Viandas Cádiz, S.L.

NIF/CIF: B11431392.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0175/17.

- Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 27.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Pescados Veleida, S.L.U.

NIF/CIF: B27802586.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0175/17.

- Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 27.10.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba. Tfo. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Dehesa Minas, S.L.

NIF: B11576709.

Número de expediente: CO/0315/17.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 31.10.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre., y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Díaz Cubero.

NIF/CIF: 23806517E.

Domicilio: C/ Las Maravillas, Bjo. Bq. Vista Bahía.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0148/17-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 24.10.2017 y 0482180107534.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. ANTONIO AMAYA SILVA	28452270M	PROVIDENCIA CAMBIO INSTRUCTOR	HU/0131/17	10 DÍAS
2	BIVALVIA INTER 2016	B72319999	OFICIO RTO.MODELO 097	HU/0315/17	10 DÍAS
3	D. JOSÉ MANUEL RAMÓN VIGO	75538509T	ACUERDO INICIO	HU/0348/17	10 DÍAS
4	D. FRANCISCO GÓMEZ SUÁREZ	29795479Z	ACUERDO INICIO	HU/0351/17	10 DÍAS
5	D. JOSÉ MARÍA DACOSTA LÓPEZ	29609763T	ACUERDO INICIO	HU/0390/17	10 DÍAS
6	D. CRISANTO GONZÁLEZ TORNERO	29775455T	ACUERDO INICIO	HU/0406/17	10 DÍAS

Huelva, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	D. JUAN CARLOS AMAYA SILVA	49113185C	RESOLUCION	HU/0125/17	1 MES
2	D. FELIX AMAYA MANZANO	53354898G	RESOLUCION	HU/0128/17	1MES
3	D. JOSE ANTONIO CAMACHO RODRIGUEZ	29796129C	RESOLUCION	HU/0162/17	1 MES

Huelva, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de Cancelación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 23 de noviembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Resolución de Cancelación.

Fecha e identificación del acto a notificar: 18/09/2017 (093MA00043-PR).

Extracto del acto notificado: Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de Cancelación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

Plazo: 30 días.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro: La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación del expediente O93MA00043 de Cancelación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica al interesado, que intentada la notificación esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las

dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	JUAN ROMERO CASTILLO	33.380.172-L	093MA00043-PR

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se abre período de información pública sobre expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Alhendín. (PP. 3312/2017).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada relativo al expediente AAU/GR/012/17, con la denominación «Proyecto de explotación minera de recursos de la sección A) Sofia», en el término municipal de Alhendín (Granada), promovido por UTE Granada A-44, a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de modificación de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3403/2017).*

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2015MOD000781HU (Ref. Local: 25118), con la denominación «Modificación de concesión de 8.958.942 m<sup>3</sup>/año de aguas públicas. Sistema General de Explotación (Huelva)», promovido por Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en C/Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.<sup>a</sup>, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 21 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

*Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de empleo temporal.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2011, se acuerda hacer público el proceso de selección de personal temporal correspondiente al Expediente 7/2017.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección podrán obtener toda la información al respecto a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y de la página web de la empresa [www.turismoydeportedeandalucia.com/estructura](http://www.turismoydeportedeandalucia.com/estructura).

Málaga, 17 de noviembre de 2017.- El Director Gerente, Manuel Muñoz Gutiérrez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

*Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de empleo temporal.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2011, se acuerda hacer público el proceso de selección de personal temporal correspondiente al expediente 6/2017.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección podrán obtener toda la información al respecto a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y de la página web de la empresa [www.turismoydeportedeandalucia.com/estructura](http://www.turismoydeportedeandalucia.com/estructura).

Málaga, 17 de noviembre de 2017.- El Director Gerente, Manuel Muñoz Gutiérrez.